



**GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

**PROGRAMA ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO  
DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN  
GLOBAL AL EXTERIOR  
(PCE - DIRAC)**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**JUNIO 2002**

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

### **PROGRAMA ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN GLOBAL AL EXTERIOR**

**PANELISTA:  
MARIO GAYMER C. (COORDINADOR)  
MAURICIO CULAGOVSKI C.  
PAULINA RUIZ S.**

**JUNIO 2002**

## INFORME FINAL

**NOMBRE PROGRAMA:** Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior  
**AÑO DE INICIO:** 2001  
**MINISTERIO RESPONSABLE:** Ministerio de Relaciones Exteriores  
**SERVICIO RESPONSABLE:** Dirección de Asuntos Culturales, Ministerio de Relaciones Exteriores)

### RESUMEN EJECUTIVO

#### Descripción del Programa

##### 1.1. Fin

Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional

##### 1.2. Propósito

Posicionar y consolidar la imagen país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas.

##### 1.3. Población Objetivo

Es el Estado de Chile en lo referente a la conducción de su política internacional y, a través del Estado, toda la nación. Se debe, además, considerar como Población Objetivo a los artistas chilenos en las distintas disciplinas del quehacer artístico.

##### 1.4. Población Beneficiaria

La población beneficiaria final del programa es el Estado de Chile (y, a través del Estado, toda la nación); la población beneficiaria intermedia son las misiones de Chile en el exterior (58 fueron beneficiadas el año 2001) y la población beneficiaria directa son los artistas chilenos o grupos de artistas chilenos.

##### 1.5. Descripción General del Diseño del Programa

Este Programa es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Culturales (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su dependencia administrativa radica en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Su ámbito de acción se sitúa en el extranjero, actuando, principalmente, a través de las Misiones Diplomáticas de Chile en el exterior.

El Programa se inicia el año 2001. Actividades en el campo de la difusión de la cultura chilena en el exterior realizadas a partir de 1998 por el Ministerio de Relaciones Exteriores -a través de la Dirección de Relaciones Culturales e Información (DIRACI) o, desde el año 2000, por la misma DIRAC- fueron incorporadas a este Programa.

Este Programa ha sido diseñado acorde con la Política Cultural de Gobierno y su Política Exterior. Tiene cuatro componentes:

## **Componente 1**

### **Proyectos Anuales Diseñados, realizados y realizados por la propia DIRAC**

Consiste en la creación, diseño, organización y posterior envío al exterior de proyectos originados en la DIRAC. Un ejemplo de proyectos realizados en este componente lo constituye la exposición fotográfica "La Piel de Chile" que el año 2001 itineró por diversos países de Europa y Asia-Pacífico.

## **Componente 2**

### **Fondo Concursable Anual presentado por Embajadas, Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil**

Consiste en un fondo concursable anual al cual pueden postular Embajadas, Consulados, Misiones de Chile en el exterior además de Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil: y que tiene por objetivo financiar proyectos culturales a ser realizados / presentados en el extranjero. Un ejemplo de proyectos financiados a través de este componente lo constituye la Muestra de Arte chileno en Dinamarca, realizada el año 2001.

## **Componente 3**

### **Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros**

Consiste en difundir en el extranjero la obra artística chilena en sus distintas expresiones a través de exposiciones, festivales, conferencias, etc. Un ejemplo de proyectos bajo este componente está en la retrospectiva del cineasta chileno Silvio Caiozzi en Francia.

## **Componente 4**

### **Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados**

Consiste en el financiamiento de a las comisiones mixtas (COMIXTAS) en lo relativo a la cultura. Estas comisiones surgen de convenios de cooperación y difusión que involucran un intercambio artístico y literario de Chile con otros países, y su función es la planificación de las actividades a realizar en el marco de los respectivos convenios. Ejemplo de los proyectos ejecutados en este componente el año 2001, en el marco de la reunión binacional Chile - México, se realizó una reunión de la subcomisión de cultura en Ciudad de México, México.

## **1.6. Antecedentes de Gasto**

En el año 2001 el gasto efectivo total del Programa fue de US\$ 1.257.890  
El presupuesto para el año 2002 es de US\$ 1.240.999.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **2.1. Diseño**

Es el adecuado en función de la necesidad detectada. El Panel valida la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa, es decir, su consistencia en el sentido que las actividades de cada componente son necesarios y suficientes para la producción del respectivo componente; los componentes presentan una relación de causalidad con el propósito del Programa y que el logro de este propósito contribuye a la consecución de su fin.

### **2.2. Organización y Gestión**

La estructura organizacional del programa, así como su gestión, son adecuadas, en general, para la producción de los componentes. Se debe, sin embargo, señalar que se presenta una seria deficiencia en el seguimiento y evaluación de los Proyectos, financiados por el Programa, en sus componentes 1,

2 y 3. Esta deficiencia radica en la inexistencia de mecanismos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de estas funciones: falta de control de la recepción de los informes de gestión de los proyectos y falta de procesamiento cuando son recepcionados. Las bases de datos del Proyecto no contemplan los informes de gestión antes señalados.

A juicio de este panel es necesario establecer mecanismos de coordinación de la DIRAC con otros entes de Gobierno responsables de la Política Cultural (tanto en el MINREL como en otros ministerios). En este sentido, evaluamos positivamente el aporte de la nueva Ley de Institucionalidad Cultural, actualmente bajo consideración del Parlamento.

En cuanto a los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago, es la evaluación de este Panel que ellos son los adecuados para proyectos realizados en el exterior, como lo son los ejecutados en este Programa.

### **2.3. Eficacia y Calidad**

No es posible extraer conclusiones definitivas sobre la eficacia y calidad del Programa ya que el único indicador de eficacia para el que se cuenta con datos en el año de funcionamiento del programa, revela una distribución poco equilibrada de los proyectos realizados, entre las distintas áreas geográficas, definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). Así, la región Europa recibió el 49 por ciento de los proyectos; América del Sur el 31 por ciento; América del Norte, Centro y Caribe el 6 por ciento; la región Asia-Pacífico un 2 por ciento; lo mismo que la región Africa-Medio Oriente. Las metas de este Ministerio, para el año 2001, considera entre sus objetivos a todas las regiones geográficas, sin establecer prioridades a este respecto, lo que implica que sólo es posible evaluar positivamente el que se haya cubierto todas las regiones a nivel mundial aunque en forma desigual.

El año 2001 se realizaron 270 proyectos financiados por este Programa: componente 1: 30; componente 2: 165; componente 3: 64; y componente 4: 11. Nuevamente, el Panel no puede hacer una evaluación de eficacia en base a este indicador, ya que no hay, para el año 2001, metas respecto al número, total y por componente, de proyectos a ejecutar.

### **2.4. Economía (desempeño financiero) / Eficiencia**

#### **Economía**

En el año 2002, el indicador "Porcentaje Anual de Ejecución Presupuestaria" presenta un excelente nivel, acercándose al cien por ciento (99%).

#### **Eficiencia**

Por Región Geográfica, el gasto del Programa el año 2001 fue desigual, favoreciéndose a Europa y América del Sur : Europa 50 por ciento; América del Sur 35 por ciento; América del Norte, Centro y Caribe 11 por ciento; Asia-Pacífico 4 por ciento y Africa-Medio Oriente 1 por ciento.

Los rangos de costos de los proyectos ejecutados en el componente 1 oscilan entre U.S.\$ 119 y U.S.\$ 92.003; en el componente 2, entre U.S.\$ 77 y U.S.\$ 17.164; en el componente 3 entre U.S.\$ 46 y U.S.\$ 24.000 y en el componente 4 entre U.S.\$ 189 y U.S.\$ 10.601.

El gasto administrativo fue de US\$ 268.550. En esta cifra no se considera al personal en las misiones de Chile en el exterior que participó en la ejecución de los proyectos, ya que no fue posible estimar el tiempo dedicado a estas tareas.

## **2.5. Principales Conclusiones**

Las necesidades en cuanto a posicionar y consolidar la imagen país- cultural de Chile en el exterior, que dieron origen al Programa, están bien fundamentadas. La estructura organizacional del Programa es adecuada para su correcto desempeño; sin embargo se detectó serias falencias a nivel de coordinación (tanto al interior del MINREL como con otros servicios que desarrollan programas potencialmente complementarios) y en el seguimiento y evaluación ex post de los proyectos financiados. El Panel de Evaluación considera que el Programa está plenamente justificado en su continuidad y es sostenible a condición de reforzar los recursos humanos con que cuenta la DIRAC, con personal que cumpla más específicamente con el perfil profesional acorde a su misión. Este reforzamiento no implica, necesariamente, aumentar su planta profesional sino adecuarla a los requerimientos del programa.

## **2.6. Principales Recomendaciones Priorizadas**

- (a) Establecer sistemas de monitoreo y evaluación ex post de los proyectos. El diseño y puesta en marcha de estos sistemas requiere la contratación de una asesoría externa ya que la DIRAC no cuenta con personal profesional capacitado para estructurarlos internamente;
- (b) Coordinar las actividades del Programa con otras reparticiones del MINREL, Ministerio de Educación (MINEDUC) y Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB), que conducen programas y proyectos con similares objetivos y que, eventualmente, pueden ser complementarios o sustitutivos de los proyectos de este Programa;
- (c) Hacer presente a las instancias que están preparando el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura, la conveniencia de fijar mecanismos concretos de coordinación de la DIRAC, especialmente con la DIBAM, la División de Cultura del MINEDUC, la Secretaría de Comunicación y Cultura de la SEGEOB, la Comisión de Infraestructura Cultural de la Presidencia de la República y el Consejo de Monumentos Nacionales, en lo que se refiere a desarrollar la Política Cultural de Gobierno y su proyección hacia el exterior.

## **I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

### **1.1 Descripción del programa**

El Programa “Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior” constituye un eje importante para el cumplimiento de la Política Cultural del Gobierno de Chile hacia el exterior. Sus componentes son cuatro:

1. Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC
2. Fondo Concursable Anual presentado por Embajadas, Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil
3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros.
4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados

Hacia el exterior, su ejecución es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad dependiente de la Subsecretaría del citado Ministerio. Otras instituciones involucradas en este Programa son aquellas que se vinculan a la cultura en Chile, entre ellas variados organismos del Estado, tales como: DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), División de Cultura del MINEDUC, Secretaría de Comunicación y Cultura de la Secretaría General de Gobierno, Comisión de Infraestructura Cultural de la Presidencia, Consejo de Monumentos Nacionales, etc.

El Programa se inicia el año 2001 y sigue en desarrollo durante el año 2002. Al menos desde 1998, sin embargo, el MINREL ha desarrollado en el exterior actividades relativas a la difusión de la cultura nacional que fueron, el año 2001, incorporadas y sistematizadas en este Programa.

### **1.2 Justificación del programa**

La inserción de Chile en el mundo se funda en parte significativa en que seamos capaces de transmitir nuestra cultura al exterior para que ésta pueda ser comprendida y valorada. La cultura, a través de sus innumerables muestras (danza, teatro, pintura, cine, etc.) hace las veces de puente comunicador entre dos países diferentes, facilitando las relaciones mutuas. El éxito de los diversos tipos de negociaciones económicas y políticas de importancia para el Estado de Chile, se relaciona directa o indirectamente con el conocimiento que se tenga de nuestro país.. Esta es la importancia de transmitir nuestra cultura al exterior, para que aún en un mundo profundamente globalizado, pueda distinguirse Chile de otro país, y por sobre todo vaya creándose una imagen - país de Chile, que nos refleje y enorgullezca.

En la visión del propio Ministerio de Relaciones Exteriores los organismos antecesores de la DIRAC (Dirección de Actividades Culturales e Información, DIRACI) eran vistos, en una medida importante, como “auxiliares” de las Misiones de Chile en el exterior para las tareas de difusión cultural, propuestas por esas Misiones. Esta visión contrasta con otra, la actual, que ve a la política cultural exterior como una proyección de la política cultural interna. Para realizar esta proyección es necesario, entonces, una DIRAC que haga de esta política no sólo reactiva sino proactiva. Este cambio de enfoque es el que justifica, en último término, a este Programa, como eje fundamental de la DIRAC.

### **1.3 Objetivos del Programa a nivel de Fin y Propósito**

#### **Objetivo a nivel de Fin**

Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional

#### **Objetivo a nivel de Propósito**

Posicionar y consolidar la imagen-país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas.

### **1.4 Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El programa responde a la política cultural general del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, enunciado en su mensaje presidencial del 21 de mayo de 2000. En éste el Presidente dice que “Chile no tendrá éxito en el mundo global y en la sociedad del conocimiento si no desarrolla su identidad, su creatividad y su sentido de equipo a través de la cultura” (Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2000, pág. 25), y se establecen como objetivos básicos de esta política gubernamental el definir una infraestructura cultural a lo largo del país, y el abrir espacios públicos a la Cultura. Por otro lado, la política cultural establecida por el gobierno actual se funda en parte importante en profundizar el desarrollo humano, y no sólo en el desarrollo económico. El desarrollo humano supone la “satisfacción de intangibles, que tienen que ver con la creación, acceso y goce de los bienes simbólicos que provienen de la cultura”. (Documento DIRAC: Política Cultural del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, 2002). Los valores democráticos se nutren en parte importante de la cultura, al crearse condiciones favorables de pluralismo derivadas de las distintas expresiones culturales. Entre los objetivos específicos de la política cultural del presente gobierno, podrían destacarse los siguientes: (Política Cultural del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, 16 de mayo de 2001):

- Ampliar los espacios de libertad en relación a las diversas expresiones artísticas y culturales.
- Recuperar espacios públicos para el arte e intercambios culturales.
- Expandir la actividad artística y cultural; mejorar la gestión, producción y comercialización de las industrias culturales y apoyar e incentivar la valoración, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación.
- Contribuir al desarrollo del pluralismo en la sociedad chilena apoyando los valores de la diversidad, y al mismo tiempo contribuyendo a una práctica más activa de la tolerancia en la sociedad chilena.
- Estimular la creación y difusión de las culturas de los pueblos originarios de Chile.
- En general, propender a una mejor gestión de la institucionalidad cultural de carácter público, que permita un eficiente uso de los recursos y un desarrollo armónico de las distintas expresiones culturales.

El programa responde a la política exterior del gobierno, la cual se expresa en las metas de política exterior que cada año establece el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **1.5 Descripción y cuantificación de bienes y/o servicios (componentes) del programa.**

Los componentes del Programa son:

### **1. Proyectos Anuales Diseñados, realizados y realizados por la propia DIRAC**

Consiste en la creación, diseño, organización y posterior envío al exterior de proyectos originados en la DIRAC. Se trata de proyectos grandes, de calidad, que itineren por zonas geográficas – definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores siguiendo criterios de contigüidad y homogeneidad cultural - y que, siendo dos a tres al año, equilibren las diferentes disciplinas artísticas.

Ejemplos de proyectos realizados en este componente lo constituyen la exposición fotográfica “La Piel de Chile” que el año 2001 itineró por diversos países de Europa y Asia-Pacífico; y la participación de Chile en la Bienal de Venecia (Italia) ese mismo año.

### **2. Fondo Concursable Anual presentado por Embajadas, Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil**

Consiste en un fondo concursable anual al cual pueden postular, como su nombre lo indica, Embajadas, Consulados, Misiones de Chile en el exterior además de Artistas o Agrupaciones Culturales de la Sociedad Civil: y que tiene por objetivo financiar proyectos culturales a ser realizados / presentados en el extranjero. Este componente es definido por la DIRAC como uno de los pilares que da vida al programa. Los proyectos que postulan al Fondo pueden provenir de tres fuentes:

- Aquellos proyectos que son presentados por nuestras Misiones Diplomáticas.
- Los proyectos presentados por artistas chilenos residentes en el extranjero.
- Proyectos presentados por artistas chilenos en Chile.

Ejemplos de proyectos realizados en este componente lo constituyen la gira de la Orquesta de Cámara de Chile a Argentina y la Muestra de Arte chileno en Dinamarca, realizados el año 2001.

### **3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros**

Consiste en difundir en el extranjero la obra artística chilena en sus distintas expresiones. Hasta el año 2001, este componente estuvo destinado en exclusividad a la difusión audiovisual (documentales, videos, películas largo y cortometraje, sub-titulado, participación de directores y actores en festivales y muestras internacionales). A partir del 2002 se tiene la intención de extender su aplicación a las demás disciplinas artísticas.

Ejemplos de proyectos realizados en este componente el año 2001, lo constituyen el subtítulo de la película chilena “La Fiebre del Loco” y la retrospectiva del cineasta chileno Silvio Caiozzi en Francia.

### **4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados**

Consiste en el financiamiento de a las comisiones mixtas (COMIXTAS) en lo relativo a la cultura. Estas comisiones surgen de convenios de cooperación y difusión que involucran un intercambio artístico y literario de Chile con otros países, y su función es la planificación de las actividades a realizar en el marco de los respectivos convenios. Por reciprocidad, Chile debe

recibir a aquellos países con los que tiene convenios de este tipo para realizar dichas comixtas, y parte del gasto en que se incurre es de responsabilidad de la DIRAC.

Como ejemplo de los proyectos ejecutados en este componente el año 2001, se puede citar la realización de una reunión de la subcomisión de cultura en Ciudad de México, México, en el marco de la reunión binacional Chile - México

Se debe observar que si bien todos los componentes responden a la Política Exterior chilena, como se señala en 1.4 supra, este es un elemento a considerar en la selección de Proyectos a financiar, pero no el único. Así, en el caso del componente 1 se considera, además, las posibilidades (materiales y de interés) de cada región geográfica para itinerar la actividad artística en referencia. En el caso del componente 2, la calidad relativa de los proyectos presentados a este fondo concursable, según se detalla más adelante, en esta misma sección. En lo que al componente 3 se refiere, se considera, también, la calidad y relevancia de los proyectos presentados para su financiamiento. El componente 4 es el que sigue, en forma más estricta los lineamientos de la Política Exterior chilena, ya que los acuerdos de cooperación cultural son un reflejo directo de la ejecución de tal política.

#### Cuadro 1

#### Proyectos Financiados según Componente año 2001

Componente	Número de Proyectos Ejecutados
1	30
2	165
3	64
4	11
Total	270

### 1.6 Proceso de producción de los componentes y financiamiento

#### 1.- PROYECTOS ANUALES DISEÑADOS, REALIZADOS Y FINANCIADOS POR LA PROPIA DIRAC.

- a) DIRAC estudia las actividades culturales relevantes, realizadas en Chile en el periodo anterior con el objeto de efectuar una selección de las más representativas y de la mejor calidad. Los criterios cualitativos de "relevancia", "representatividad" y "calidad" se presentan más adelante, en esta sección.
- b) El siguiente paso es formular los proyectos de imagen cultural del país que se conjugarán como proyectos DIRAC. Este debe considerar un equilibrio pluridisciplinario.
- c) Tomada la decisión, se envían los proyectos con instrucciones a aquellas Embajadas o Misiones de los países en que se llevarán a cabo, para que éstas sean el brazo ejecutivo de dichos proyectos.

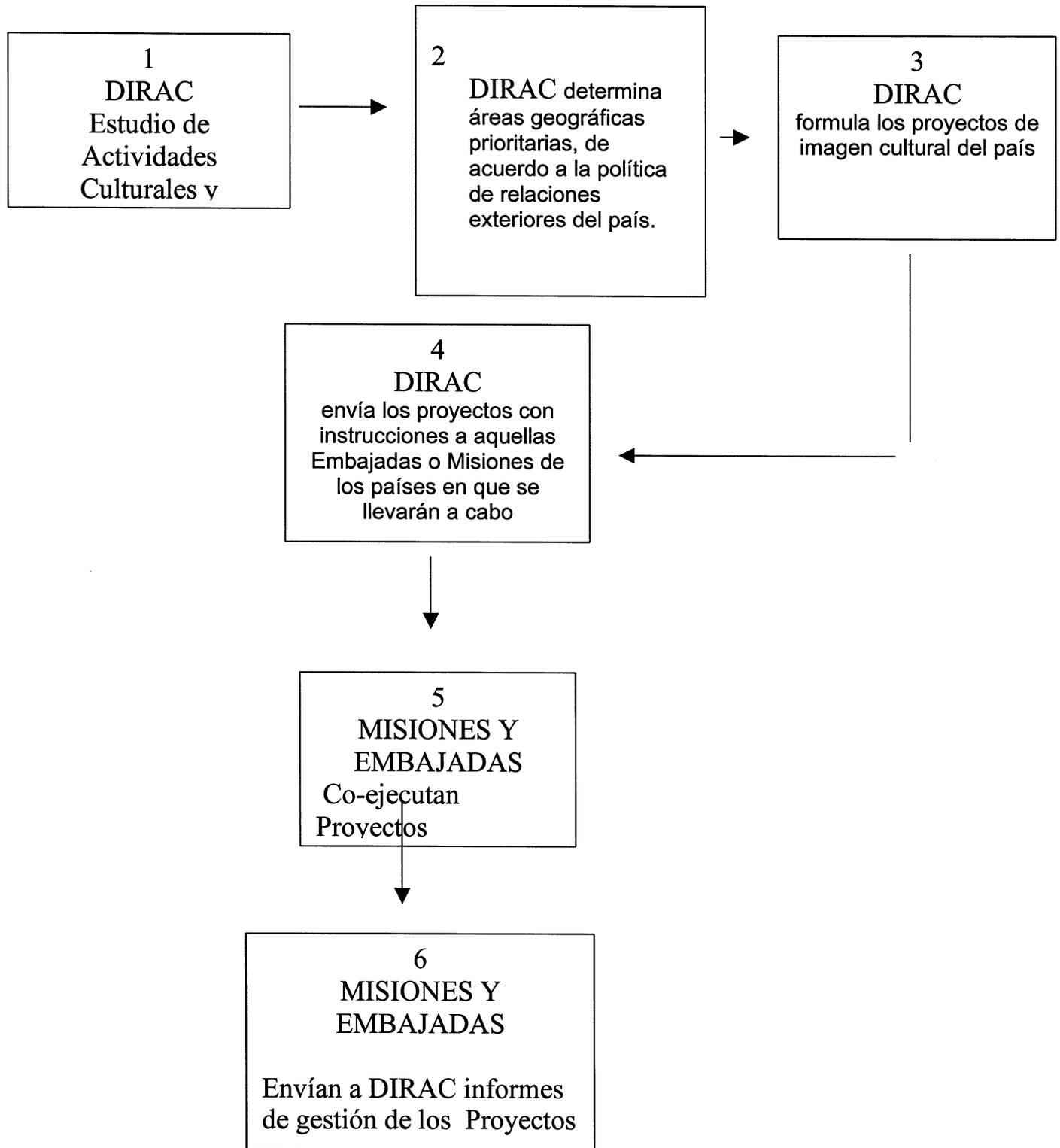
El proceso de selección de los proyectos de este componente, al igual que los correspondientes a los componentes 2 y 3, sigue los siguientes criterios cualitativos (no hay asignación de puntajes):

- Calidad (nivel de excelencia artística)
- Equidad (equilibrio entre áreas geográficas de acuerdo a la política cultural exterior del MINREL)

- Relevancia y Trascendencia (apoyo al desarrollo de proyectos con objetivos y metas concretas, con permanencia en el tiempo y que generen reconocimiento de Chile en la comunidad cultural internacional)
- Idoneidad y Oportunidad (proyectos que permitan la presencia e inserción oportuna de Chile en iniciativas culturales destacadas, a nivel mundial)
- Circuito y Público destinatario (proyectos que lleguen a un amplio público, se realicen en el marco de eventos o instituciones importantes o respondan a una estrategia de inserción en circuitos regionales o internacionales)
- Equilibrio entre distintas disciplinas artísticas
- Sólo se financia proyectos sin fines de lucro.

No hay, en la actualidad, un mecanismo establecido para procesar los informes de gestión correspondientes a cada proyecto.

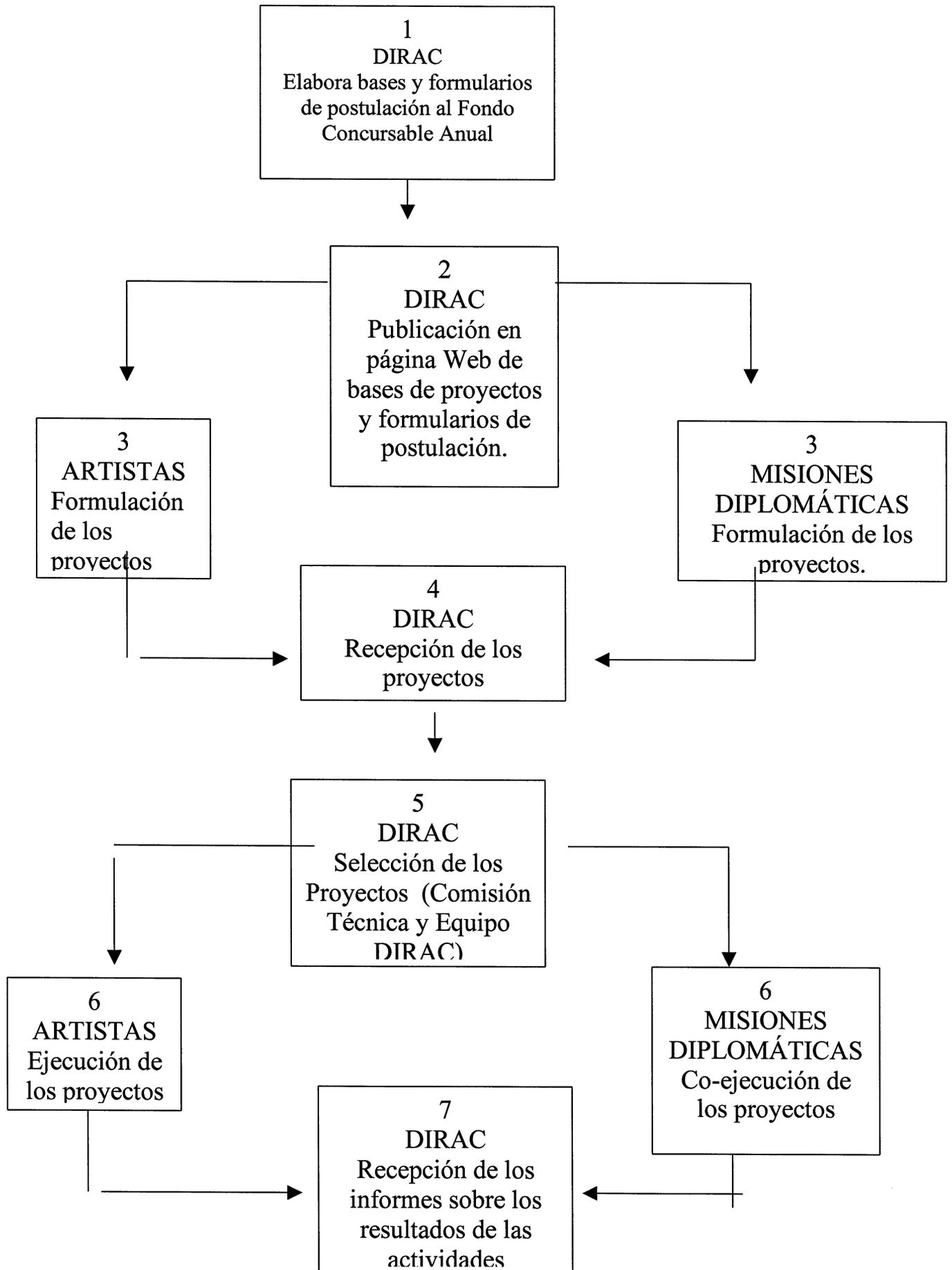
**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL COMPONENTE N° 1**



## **2. -FONDO CONCURSABLE ANUAL PRESENTADO POR EMBAJADAS, CONSULADOS, ARTISTAS O AGRUPACIONES CULTURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

- a) La DIRAC elabora las Bases para postular a los proyectos así como los formularios, los que describen el programa, el proceso de selección de los proyectos, los montos máximos posibles, áreas que comprende el Proyecto y labor de la Embajada o consulado en la ejecución del Proyecto.
- b) Las Bases y Formularios de postulación son publicadas por la DIRAC en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) La DIRAC recibe los proyectos derivados de 3 fuentes:
  - Proyectos que remiten las Misiones Diplomáticas.
  - Proyectos que envían artistas chilenos residentes en el extranjero.
  - Proyectos que entregan en la sede de DIRAC artistas chilenos residentes en Chile.
- d) Una comisión especializada, integrada por una comisión técnica y el equipo de DIRAC, selecciona los proyectos, conforme a los criterios de selección señalados en el componente 1. La comisión técnica se conforma con "evaluadores" en las áreas de Artes Populares, Literatura, Artes Visuales, Música, Cine, Teatro y Danza. Estos evaluadores son seleccionados por la dirección de la DIRAC en base a sus currícula, sin mecanismos formales de postulación y/o selección y reciben honorarios por \$200.000 con cargo al componente. Respecto al equipo de la DIRAC que participa en esta selección, está conformado por su directora, el subdirector y cuatro funcionarios, responsables de áreas geográficas.
- e) Una vez que se han definido los proyectos que cuentan con el apoyo financiero de DIRAC, ésta informa a las Misiones y Artistas de los proyectos ganadores.
- f) Implementación por parte de las Misiones y/o los artistas ganadores de proyectos
- g) Recepción por la DIRAC del Informe Final preparado por las misiones y/o artistas, consignando los efectos y aportes específicos de los proyectos a la difusión cultural Chilena.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL COMPONENTE N° 2



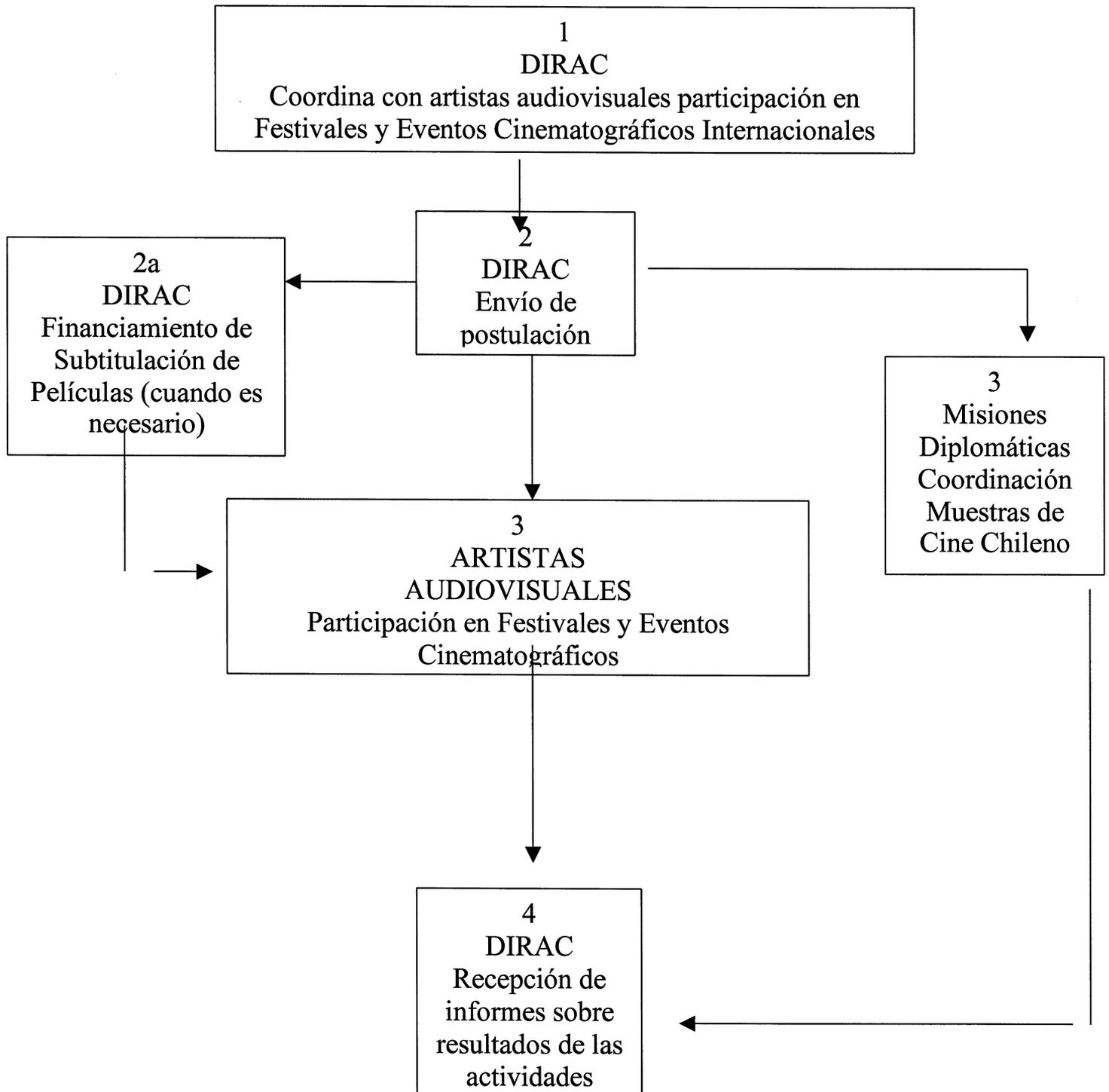
### 3 DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE ARTISTAS CHILENOS EN LAS ÁREAS AUDIOVISUAL, TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES Y OTROS.

- a) DIRAC informa y coordina con artistas del sector audiovisual la participación en eventos internacionales. Los artistas audiovisuales pueden dirigirse a la DIRAC y postular con sus proyectos o ser contactados por la DIRAC con el mismo fin.
- b) DIRAC envía las respectivas postulaciones a eventos cinematográficos internacionales y posteriormente se envían los filmes seleccionados.
- c) Se subtitulan de las obras cinematográficas nacionales, principalmente al idioma inglés, para lograr una mayor difusión internacional.

La selección de películas, Festivales de Cine y ciudades donde se realizará Muestras de Cine Chileno, sigue, en general, los criterios cualitativos señalados para el componente 1.

No hay, en la actualidad, un mecanismo establecido para procesar los informes de gestión correspondientes a cada proyecto.

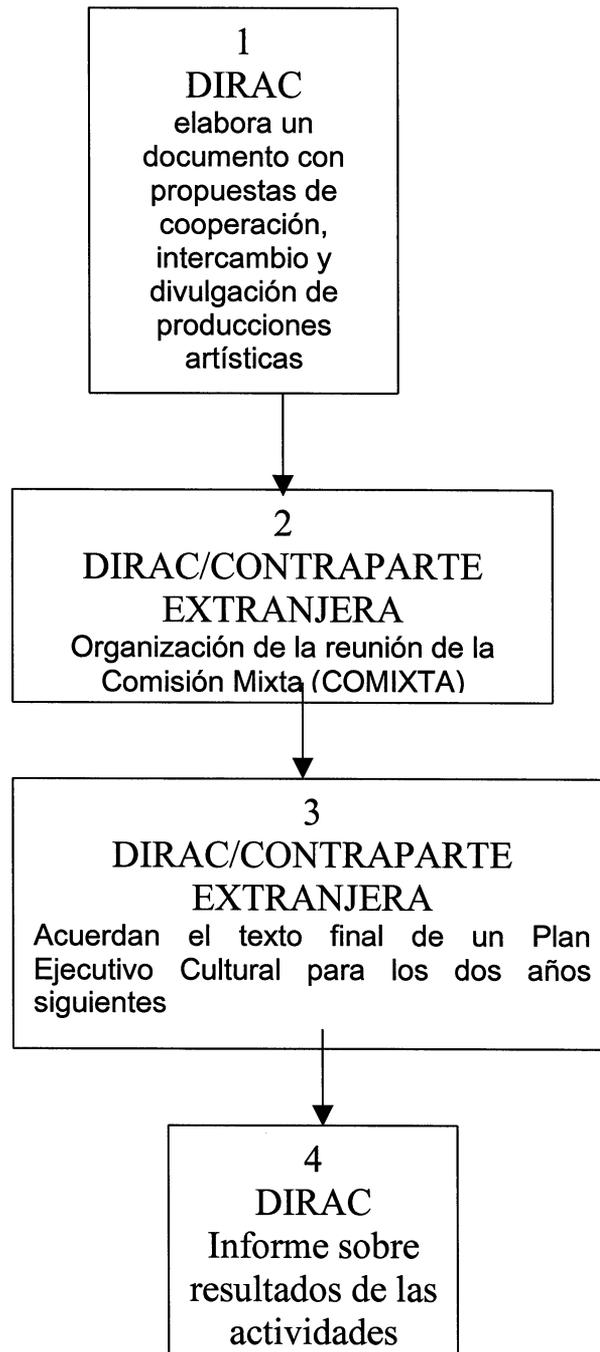
**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL COMPONENTE N° 3**



#### **4.- REALIZACIÓN DE REUNIONES INTERNACIONALES POR ACUERDOS DE COOPERACIÓN CULTURAL EN UNA COMISIÓN MIXTA CULTURAL**

- a) Previo a la realización de la reunión de una Comisión Mixta Cultural, la Parte Chilena (DIRAC, Minrel) elabora un documento con propuestas de cooperación, intercambio y divulgación de las artes plásticas, escénicas, musicales, audiovisuales, folclóricas, artesanales y literarias, educación y deportes, y lo presenta a la otra parte por la vía diplomática para su conocimiento y opinión. De la misma manera, la parte chilena recibe igual propuesta de la otra parte para estudio y opinión, iniciando una negociación por la vía Diplomática previa a la Comixta.
  
- b) Se organiza reunión de la Comisión Mixta, en que las partes acuerdan el texto final de un Plan Ejecutivo Cultural para los dos años siguientes, que será el marco de cooperación. En cumplimiento de las cláusulas de reciprocidad de los Convenios, las reuniones de las Comisiones Mixtas Culturales se realizan alternativamente en Chile y en el otro país cada dos años, o lo que de común acuerdo determinen las partes.

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL COMPONENTE N° 4**



En relación a los mecanismos de transferencia de fondos a los proyectos, estos son los mismos para los cuatro componentes del Programa y siguen los siguientes criterios:

1. La DIRAC solicita el pago de las erogaciones en las que incurre a la Dirección de Contabilidad del MINREL. Esta última, deduce dichos gastos del presupuesto anual de la DIRAC. La solicitud de pago es dirigida por la DIRAC a la Subsecretaría del MINREL, con copia a la Dirección General Administrativa, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Contabilidad.
2. La DIRAC no solicita la transferencia directa de ningún monto en efectivo ni documentado a ningún artista o embajada, excepto por pago de viáticos a artistas.

### **1.7 Caracterización y número de beneficiarios objetivo**

El Panel de Evaluación considera extremadamente difícil la definición de “beneficiarios objetivo” en un Programa como el aquí evaluado que no persigue el logro de objetivos asistenciales sino de “Imagen País”.

Es posible, sin embargo, convenir en que, dado el Fin y Propósito del Programa, los beneficiarios objetivo serían, por una parte, los chilenos en general y, por la otra, los artistas chilenos.

No es aplicable el criterio de focalización.

### **1.8 Programas complementarios**

No hay. Sin embargo, ocasionalmente el Programa de Actividades Específicas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores ha complementado al Programa en evaluación, al haber apoyado y financiado algunas actividades culturales en el exterior, sin mecanismos formales de coordinación con la DIRAC. Así, también, en el año 2000, PROCHILE, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, inició un Programa denominado “Gerencia de Industrias Culturales”, el que exporta bienes culturales, especialmente cine chileno.

Otras reparticiones públicas, dependientes tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Ministerio de Educación, realizan, también, Proyectos Culturales en el exterior, en forma limitada. Estos, sin embargo, no son vistos por la DIRAC como complementarios sino como “duplicaciones”. Este Panel de Evaluación no cuenta con los suficientes elementos de juicio como para dirimir esta situación

### **1.9 Período de ejecución del programa**

El Programa se inicia el año 2001 y su horizonte temporal no está definido.

Con anterioridad al año de inicio del Programa (2001) la DIRAC y sus antecesora (DIRACI) llevaban a cabo actividades que, a partir del 2001, pasaron a formar parte de algunos de los Componentes del Programa.

### **1.10 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación**

La Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) es el organismo responsable de difundir, promover y potenciar la presencia artístico - cultural de Chile en el exterior, constituyendo la principal herramienta del Gobierno para el diseño e implementación de la Política Cultural al Exterior. Como tal, debe tutelar la acción cultural de las Embajadas, Agregadurías Culturales y

Consulados establecidas en las representaciones diplomáticas de Chile en el mundo, así como asegurar la presencia de Chile en los principales certámenes, festivales, bienales de arte, ferias y otros acontecimientos decisivos en los circuitos internacionales de la cultura del mundo.

Junto con asumir, el año 2000, la dirección de la DIRAC su actual Directora, se produjo un cambio total del personal profesional de esa repartición. La nueva plana ejecutiva ha realizado un serio esfuerzo no sólo por darle continuidad al Programa sino por adecuarlo a los requerimientos de la Política Cultural del Presidente Lagos.

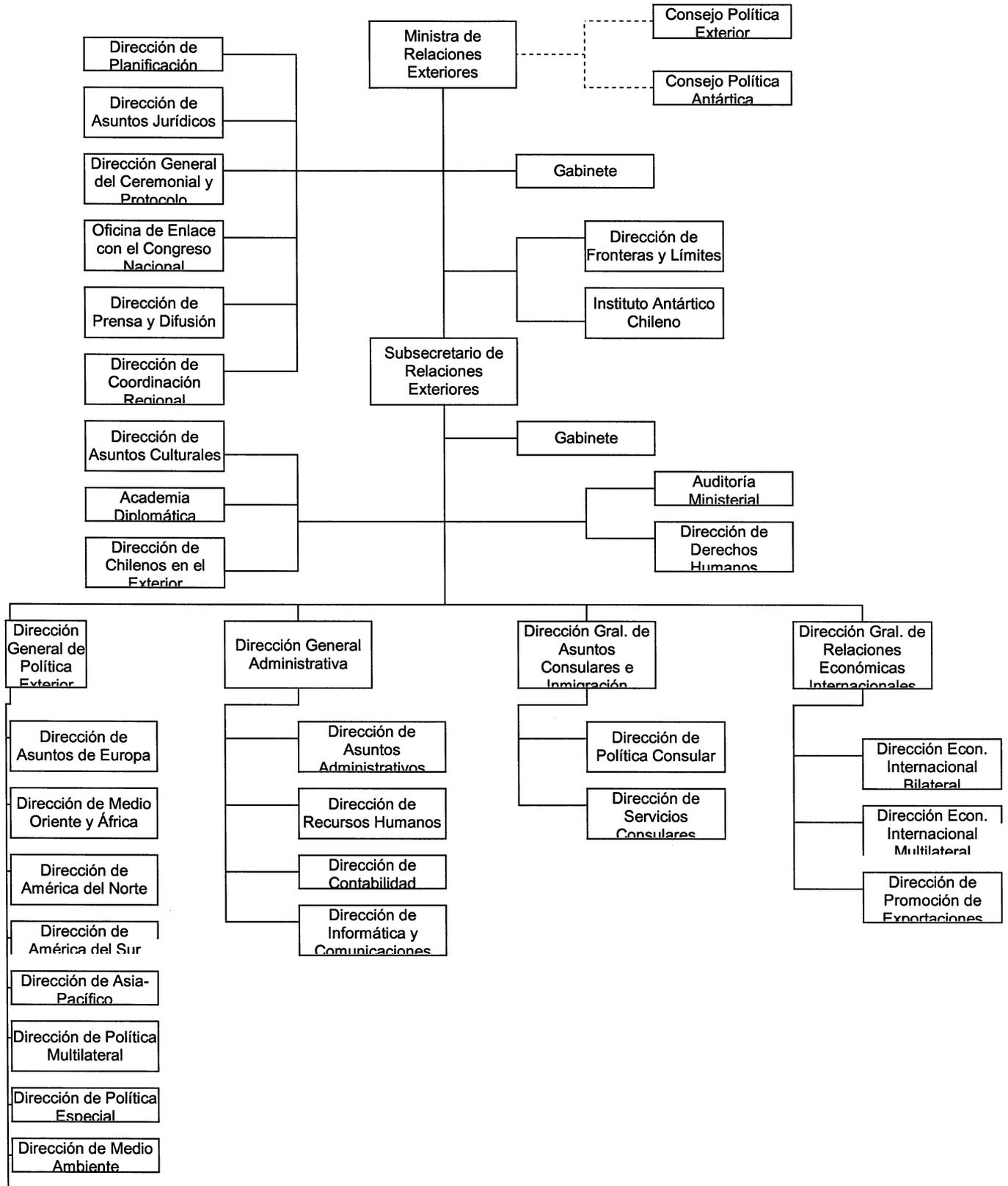
Actualmente está en funciones el Asesor Presidencial de la Cultura, quien coordina la labor de las organizaciones gubernamentales de cultura. En este esquema se realizan reuniones periódicas entre éste y las instituciones que llevan a cabo programas de índole cultural. Las instituciones que participan son los estamentos culturales del Ministerio de Educación, de la Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación se presenta los organigramas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la DIRAC.

Como se observa en el organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, la DIRAC depende, directamente, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

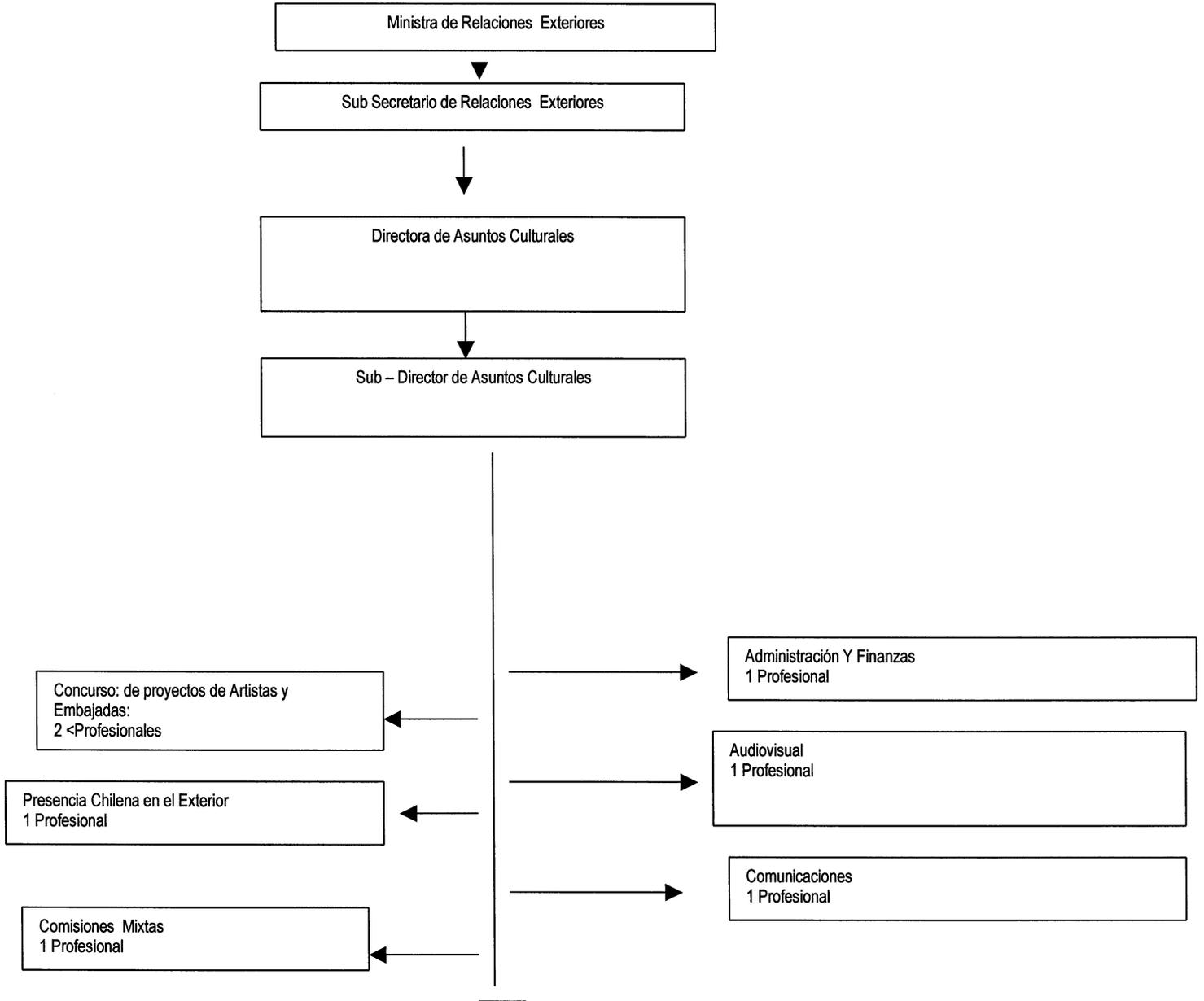
Además de la DIRAC, el Programa involucra a la Dirección de Contabilidad del Ministerio, dependiente de la Dirección General Administrativa (DIGAD). Es Contabilidad quien, a solicitud de la DIRAC, gira los fondos a los proyectos de los cuatro componentes del Programa y recibe las respectivas rendiciones de cuentas.

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Organigrama DIRAC

Organigrama de la DIRAC considerando su dependencia y el número de profesionales por Departamento



Dado el reducido número de profesionales que integra la DIRAC, los mecanismos de coordinación son bastante simples: todos los departamentos son coordinados por el Sub Director, quien responde directamente a la Directora.

Con referencia a la coordinación con otras entidades relacionadas (tanto al interior del MINREL como con otras de Gobierno), ésta es responsabilidad de la Directora de la DIRAC.

El principal mecanismo de coordinación con las demás instituciones de Gobierno en el área de la Cultura es el que se realiza bajo la conducción del Asesor Cultural del Presidente de la República, a través de reuniones periódicas cubriendo, prioritariamente, las siguientes tareas:

- Preparación de una memoria anual informativa de las actividades de cada instancia cultural de gobierno.
- Entrega de información sobre el estado de avance organigrama y funcionamiento del futuro Consejo Nacional de la Cultura
- Entrega de información sobre las prioridades y factores críticos de cada institución participante
- Difusión y comunicación de las actividades que se realizan mancomunadamente o en forma autónoma.

### 1.11 Antecedentes Presupuestarios

Cuadro 2

#### Presupuesto Total del Programa 1998-2001 (US\$ de cada año)

Año	Presupuesto Ministerio Servicio responsable	Presupuesto Programa <sup>1</sup>	
		Monto	Porcentaje <sup>2</sup>
1998	136.759.000	756.040	0.55%
1999	126.498.000	809.310	0.64%
2000	127.655.000	667.070	0.52%
2001	125.127.000	1.268.550	1.01%

### 1.12 Reformulaciones del Programa

El programa se está desarrollando en su forma actual desde el año 2001. En este año, se puede señalar una sola reformulación del Programa: el concurso de proyectos para Misiones Diplomáticas y Artistas (componente 2 en la Matriz de Marco Lógico) se ha reducido a uno al año, versus los concursos semestrales que existían en el pasado.

<sup>1</sup> Presupuesto DIRACI o DIRAC, según corresponda que, con anterioridad al año 2001 realizaban algunas de las actividades del Programa.

<sup>2</sup> Corresponde al % del presupuesto del programa en relación al presupuesto del Ministerio o Servicio responsable.

### **1.13 Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad Responsable**

DIRAC realiza un control presupuestario de los gastos de cada proyecto en los diversos componentes.

Adicionalmente, en las bases del componente 2 (Fondo Concursable Anual) se especifica que, con posterioridad a la ejecución de un proyecto, el artista debe elaborar un informe final del proyecto en el que explicita su "impacto" (concebido como su resonancia en los medios de comunicación y círculos políticos y culturales del país o países donde se desarrolló); cantidad de público y "cobertura" (concebida como la proporción de integrantes de los públicos objetivo que participó en la actividad), así como los aportes y auspicios adicionales obtenidos, a partir del cual DIRAC debe evaluar el logro de los objetivos del proyecto.

En el caso de los Componentes 1, 3 y 4, se solicita al responsable de cada proyecto un informe de gestión a su término.

El control contable presupuestario es semanal y es realizado por el profesional a cargo del departamento de Administración y Finanzas de la DIRAC.

El programa para el año 2001 y año 2002 cuenta con las siguientes bases de datos internas en planillas Excel:

- Ejecución contable del presupuesto fondo concursable año 2001.
- Ejecución contable para el presupuesto fondo concursable año 2002.
- Nomina de proyectos de artistas primer semestre 2001.
- Nomina de proyectos de artistas segundo semestre 2001.
- Nomina de proyectos de embajadas primer semestre 2001.
- Nomina de proyectos de embajadas segundo semestre 2001.
- Nomina de proyectos de artistas presentados para año 2002 ( en proceso).
- Nomina de proyectos de embajadas presentados para año 2002 ( en proceso).

Las características de las bases de datos internas son:

- Ejecución contable del presupuesto fondo concursable.  
Memorándum, fecha, detalle, fondos asignados, pagos efectuados, Saldos, cuentas, todo lo anterior esta dividido por tipos programas a ejecutar.
- Nómina de proyectos de embajadas.  
recepción, país, embajada, responsable, nombre del proyecto, descripción, fecha y lugar de ejecución, montos aprobados, costos totales, fondo solicitado, observaciones, .resolución.
- Nómina de proyectos de artistas.  
Recepción, país, embajada, responsable, nombre del proyecto, descripción, fecha y lugar de ejecución, montos aprobados, costos totales, fondo solicitado, observaciones, resolución.

## **II. TEMAS DE EVALUACION**

### **1. DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **1.1. Análisis de aspectos relacionados con el Diseño del Programa**

##### **1.1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial**

La necesidad hacia la que apunta este Programa es la de proyectar hacia el exterior la política cultural chilena, como un componente de la política de inserción del país en el mundo. Para realizar esta proyección es necesario, entonces, una DIRAC que haga que las actividades culturales de Chile en el exterior sean no sólo reactivas sino proactivas, es decir que constituyan un Programa con el propósito específico de posicionar y consolidar la imagen de país-cultural. Este nuevo enfoque, definido por el Presidente de la República es, a juicio del Panel de Evaluación, el que justifica, en último término, a este Programa, como eje fundamental de la DIRAC.

Considerando el previsible costo de un diagnóstico preciso y detallado de la situación inicial o sin programa, la alternativa de organizar la acción cultural en el exterior en los componentes establecidos en el programa, incluyendo un énfasis particular en el Fondo Concursable, es percibida por el panel como un diseño adecuado para orientar dicha acción, permitiendo la suficiente flexibilidad para considerar las necesidades específicas que sean percibidas por la DIRAC y los evaluadores técnicos, en el caso del segundo componente (Fondo Concursable).

##### **1.1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico**

La Matriz de Marco Lógico presenta coherencia en sentido vertical, ya que:

- (1) Al analizar las actividades correspondientes a los cuatro componentes del Programa, estas lógicamente conducen al logro de dichos componentes.
- (2) A juicio del Panel de Evaluación el logro de los tres primeros componentes (Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC; Fondo Concursable Anual y Difusión de proyectos de artistas chilenos) es causa necesaria y suficiente para el logro del propósito del Programa. Respecto al cuarto componente (Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados) su logro es, también, necesario para el cumplimiento del propósito, provisto que se da el supuesto consignado en la Matriz de Marco Lógico: "Que sigan vigentes los convenios de cooperación cultural".
- (3) El logro del propósito del Programa lleva, lógicamente, al logro del Fin : "Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional".

### 1.1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

La Matriz de Marco Lógico del Programa considera indicadores cuantitativos. Muchos de ellos, sin embargo, no pueden ser cuantificados ya que no se cuenta con los respectivos datos.

A juicio de este Panel de Evaluación, es posible cuantificar estos indicadores si estos se limitan a la medición de variables que describan las actividades desarrolladas (incluyendo aspectos como su distribución geográfica y los aportes de terceros), y que entreguen información sobre la percepción de calidad y eficiencia por parte de los beneficiarios directos (ver Cuadro 3).

Condición necesaria para la operación de los indicadores es el contar con Informes de gestión de los Proyectos desarrollados confiables y válidos. (ver sección IV de este Informe de Evaluación).

Con respecto a los supuestos señalados en la Matriz de Marco Lógico del Programa, estos son, a juicio del Panel, adecuados ya que su no ocurrencia conlleva un serio riesgo para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Cuadro 3

## Análisis de los Indicadores Incluidos en la Matriz de Marco Lógico

Nivel	Enunciado	Fórmula	Análisis
Propósito			
Eficacia			
	Porcentaje anual de proyectos que contaron con el co-auspicio de terceros	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados que contaron con auspicio año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados año } t) * 100$	No se puede calcular por falta de datos. Se valida como indicador de economía
	Porcentaje anual de actividades culturales desarrolladas por región geográfica	$(N^{\circ} \text{ total de actividades culturales desarrolladas en región } i \text{ en año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades culturales desarrolladas en año } t) * 100$	Con datos para el año 2001. Se valida a condición de que se fijen metas de distribución de actividades por región, según metas del MINREL
	Porcentaje de proyectos ejecutados respecto de los aprobados	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados} / N^{\circ} \text{ total de proyectos aprobados}) * 100$	Datos sólo para el componente 2. Se valida.
	Porcentaje de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia} / N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados}) * 100$	Datos muy parciales. Se valida con la observación que no es válido para el componente 4.
Calidad			
	Porcentaje de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos	$(N^{\circ} \text{ de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos} / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios encuestados}) * 100$	Sin datos, ya que no se ha efectuado la encuesta. Se valida.
	Porcentaje de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios	$(N^{\circ} \text{ de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios} / N^{\circ} \text{ total de adjudicatarios encuestados}) * 100$	Sin datos, ya que no se ha efectuado la encuesta. Se valida.
	Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados	$\Sigma$ para cada proyecto aprobado del N° de días transcurridos entre el cierre de la presentación del proyecto y su aprobación / N° total de proyectos aprobados	Sin datos. Se valida.
Eficiencia			
	Porcentaje anual de gastos de administración respecto del gasto total del programa	$(\text{Gastos de administración del programa año } t / \text{Gasto total programa año } t) * 100$	Se valida. Para este Programa es difícil de calcular ya que no es claro como prorratear el principal costo administrativo, el de remuneraciones a los Agregados Culturales
	Porcentaje de gasto por región geográfica	$(\text{Gasto región geográfica "x" en año } t / \text{Gasto efectivo total del programa año } t) * 100$	Se valida. Se calculó para el año 2001.

<b>Nivel</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Análisis</b>
<b>Economía</b>			
	Porcentaje anual de ejecución presupuestaria	$(\text{Gasto efectivo total año } t / \text{presupuesto asignado año } t) * 100$	Calculado para el año 2001. Se valida.
	Porcentaje anual de aportes de terceros	$(\text{Monto total de aportes de terceros año } t / \text{gasto efectivo total programa año } t) * 100$	Sin datos. Se valida, junto a "Porcentaje anual de proyectos que contaron con el co-auspicio de terceros", ya validado
<b>Componente 1: Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC</b>			
<b>Economía</b>			
	Porcentaje de aportes de terceros	$(\text{Monto total de aportes de terceros año } t / \text{gasto efectivo total componente año } t) * 100$	Sin datos. Se valida.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria del componente	$(\text{Gasto efectivo del componente / presupuesto asignado al componente}) * 100$	Calculado para el año 2001. Se valida.
<b>Componente 2: Fondo Concursable Anual Embajadas, consulados, artistas o agrupaciones culturales de la sociedad civil ejecutan proyectos culturales en el exterior</b>			
<b>Eficacia</b>			
	Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados	$(\text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos presentados año } t) * 100$	Se valida con una nota de precaución respecto a su interpretación, ya que un porcentaje alto podría indicar falta de información y/o motivación por parte de los beneficiarios potenciales.
	Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutados año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos aprobados en año } t) * 100$	Calculado para el año 2001. Se valida.
	Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutados disciplina "x" año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos ejecutados año } t) * 100$	Datos disponibles. Indicador descriptivo de escasa validez si no se cuenta con metas respecto a la distribución deseada de los proyectos ejecutados según disciplina.

<b>Nivel</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Análisis</b>
	Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario ( artistas, misiones)	$(N^{\circ} \text{ de proyectos ejecutados beneficiario tipo "x" año t} / N^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados año t}) * 100$	Datos disponibles para el año 2001. Indicador descriptivo de escasa validez si no se cuenta con metas respecto a la distribución deseada de los proyectos ejecutados según tipo de beneficiario.
	Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados (en días)	$\Sigma (\text{para cada proyecto del } \Sigma (\text{para cada proyecto del } N^{\circ} \text{ de días transcurridos entre postulación y decisión}) / N^{\circ} \text{ total de proyectos})$	Sin datos. Se valida. Se enfatiza la necesidad de fijar metas.
<b>Economía</b>			
	Porcentaje de aportes de terceros	$(\text{Monto total de aportes de terceros año t} / \text{gasto efectivo total componente año t}) * 100$	Sin datos. Se valida.
	Tiempo promedio de rendición de cuentas	Tiempo promedio de rendición de cuentas	Sin datos. Se valida, recalcando la necesidad de fijar metas.
<b>Componente 3:</b> Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros			
<b>Eficacia</b>			
	Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados	$(N^{\circ} \text{ de proyectos ejecutados año t} / N^{\circ} \text{ total de proyectos aprobados en año t}) * 100$	Sin datos Se valida con una nota de precaución respecto a su interpretación, ya que un porcentaje alto podría indicar falta de información y/o motivación por parte de los beneficiarios potenciales.
<b>Economía</b>			
	Porcentaje de aportes de terceros	$(\text{Monto total de aportes de terceros año t} / \text{gasto efectivo total componente año t}) * 100$	Sin datos. Se valida.
	Tiempo promedio de rendición de cuentas	$\Sigma (\text{para cada proyecto del } N^{\circ} \text{ de meses transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas}) / N^{\circ} \text{ total de proyectos}$	Sin datos. Se valida. Se enfatiza la necesidad de fijar metas.
<b>Componente 4:</b> Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados			

Nivel	Enunciado	Fórmula	Análisis
Eficacia	Variación porcentual anual del N° de acuerdos culturales operacionalizados	$\{ \text{N}^\circ \text{ de acuerdos culturales operacionalizados en año } t / \text{N}^\circ \text{ de acuerdos culturales operacionalizados} \}$	Sin dato, por ser el primer año de operación del Programa como tal Se valida.
Eficiencia	Gasto promedio anual por reunión internacional organizada (en pesos)	Gasto efectivo total del componente año t / N° de reuniones internacionales realizadas año t	Indicador no válido dada la heterogeneidad de los gastos involucrados en las distintas reuniones.

#### **1.1.4. Reformulaciones del Programa**

Se puede señalar una sola reformulación del Programa que, si bien podría agilizar su operación no es, a nuestro juicio, preponderante en el logro de sus objetivos: el concurso de proyectos para Misiones Diplomáticas y Artistas (componente 2 en la Matriz de Marco Lógico) se ha reducido a uno al año a partir del año 2002, versus los concursos semestrales que tuvieron lugar el año 2001.

#### **1.2. Conclusiones sobre el Diseño**

- (i) La necesidad hacia la que apunta este Programa es la de proyectar hacia el exterior la política cultural chilena, como un componente de la política de inserción del país en el mundo, con una orientación proactiva. Para realizar esta proyección es necesario, entonces, una DIRAC que haga que las actividades culturales de Chile en el exterior sean no sólo reactivas sino proactivas, es decir que constituyan un Programa con el propósito específico de posicionar y consolidar la imagen de país-cultural.
- (ii) La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa es validada en esta evaluación, ya que se presenta una relación causal desde las actividades hacia los respectivos componentes; desde estos últimos hacia el logro del propósito y, por último, de la contribución del logro del propósito del Programa hacia la consecución de su fin.
- (iii) Respecto a la lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico del Programa, este Panel hace notar que si bien se presenta indicadores cuantitativos de desempeño del Programa a los distintos niveles jerárquicos de sus objetivos técnicamente factibles de operar, no es posible actualmente calcular la mayor parte de ellos debido a la falta de información en el desempeño de los proyectos, dada la no existencia y/o falta de procesamiento de los Informes de Gestión de los proyectos.
- (iv) A juicio de este Panel, no hay en este periodo reformulaciones significativas al Programa.
- (v) El diseño del Programa, a juicio del Panel de Evaluación, responde a la satisfacción de la necesidad de Política Exterior de Chile para la que fue implementado.

## **2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **2.1. Análisis de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa**

#### **2.1.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación**

La estructura organizacional de la DIRAC es, en general, adecuada para su desempeño. Sin embargo, tres aspectos deben ser señalados en esta evaluación:

- Es necesario reforzar los recursos humanos con que cuenta la DIRAC, con personal que cumpla más específicamente con el perfil profesional acorde a su misión. Así, de siete profesionales con que cuenta la Dirección, sólo cuatro

reunen estos requisitos. Este reforzamiento no implica, necesariamente, aumentar su planta profesional sino adecuarla a los requerimientos del programa.

- No se ha definido claramente mecanismos ni responsabilidades en cuanto al monitoreo y evaluación de los proyectos financiados por el Programa, salvo en lo que se refiere a los aspectos contables, responsabilidad de la Dirección de Contabilidad del MINREL y que se cumple a cabalidad. Dada esta falencia, el monitoreo y evaluación sólo se realiza en forma accidental.
- No se aprecia la existencia de mecanismos explícitos de coordinación con las demás unidades del Ministerio (un aspecto particular de esto es la ausencia de coordinación formal con PROCHILE, entidad dependiente del MINREL que otorga financiamiento a proyectos de producción de elementos culturales a ser difundidos en el exterior), coordinación que es de vital importancia a fin de lograr coherencia no sólo con la política cultural sino también con la política exterior (ver Propósito y Fin del Programa). Un nivel en que tales mecanismos deberían operar es en el proceso de priorización que la DIRAC realiza de los proyectos presentados, previa a la decisión sobre los concursos. Una instancia de coordinación la constituyen reuniones periódicas de los organismos y servicios de Gobierno relacionados con aspectos de la Política Cultural que coordina el Asesor Cultural del Presidente de la República. Sin embargo, esta instancia es, por su carácter asesor, más bien deliberativa e informativa que resolutive.

### **2.1.2. Mecanismos de Transferencia de Recursos y Modalidad de Pago**

Los mecanismos de transferencia de fondos, desde el MINREL a las Embajadas, Consulados y Misiones que ejecutan los proyectos financiados por este Programa son, a juicio del Panel de Evaluación, los adecuados. Se evalúa positivamente, en forma especial, el que los fondos sean transferidos cuando la Misión respectiva comunica el inicio de su ejecución y no al ser aprobado el proyecto en cuestión.

De acuerdo a la información recogida por este Panel, los fondos son transferidos oportunamente.

### **2.1.3. Funciones y Actividades de Seguimiento y Evaluación que realiza la Unidad Responsable**

Una primera aproximación para evaluar este aspecto es el examen de las bases de datos con que cuenta el programa y el uso que la DIRAC le da a las mismas. Cabe, así, señalar que dichas bases de datos corresponden solamente a nóminas de Proyectos aprobados y su ejecución presupuestaria, sin referencia a su gestión substantiva.

A juicio de este Panel de Evaluación, las actividades de seguimiento y evaluación que realiza la DIRAC son muy parciales e incompletas.

Este juicio se basa en:

- (i) Falta de mecanismos formales de información estandarizada al concluir los proyectos (la DIRAC se informa, generalmente, de la ejecución de un proyecto por la rendición de cuentas que al finalizar un proyecto su responsable debe enviar a la Dirección de Contabilidad del MINREL);
- (ii) Como directa consecuencia de lo anterior, hay una falta de seguimiento y monitoreo de la producción y envío oportuno de informes de gestión de los proyectos ejecutados;
- (iii) Falta de procedimientos para el procesamiento de los informes de gestión, cuando son presentados;
- (iv) Por tanto, no es posible considerar, formal y explícita, la evaluación de logros de los proyectos ejecutados en la evaluación ex ante de nuevos proyectos a financiar.

Los criterios de selección de los proyectos varían según componente pero, en términos generales, son esencialmente subjetivos. Esto se explica, principalmente, por la naturaleza de los proyectos (en todos los componentes, salvo en el número 4). Por otra parte, con la excepción del Fondo Concursable (componente 2), los proyectos son seleccionados enteramente por la DIRAC, lo que parece adecuado.

Con relación al Fondo Concursable este Panel considera que hay espacio para mejorar el proceso de selección de proyectos, lo que se indica en la sección IV de este Informe.

## **2.2. Conclusiones sobre la Organización y Gestión del Programa**

- La estructura organizacional de la DIRAC y, por ende, del Programa es, en general, adecuada para su desempeño. Sin embargo, el Panel de Evaluación considera necesario reforzar los recursos humanos con que cuenta la DIRAC, con personal que cumpla más específicamente con el perfil profesional acorde a su misión. Este reforzamiento no implica, necesariamente, aumentar su planta profesional sino adecuarla a los requerimientos del programa.
- A juicio de este panel, los mecanismos de coordinación con otros entes de Gobierno responsables de la Política Cultural (tanto en el MINREL como en otros ministerios) no están debidamente instituidos.
- Las actividades de seguimiento y evaluación que realiza la DIRAC, a juicio de este Panel, son muy parciales e incompletas. Las bases de datos del Programa sólo consignan información relativa a nóminas de proyectos aprobados y su ejecución presupuestaria, siendo, entonces, sólo parcialmente útiles para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- El mecanismo de transferencia de fondos opera adecuadamente y en forma oportuna.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### 3.1 Análisis de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

##### 3.1.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

###### Cuadro N° 4

###### Producción por Componentes del Programa, año 2001

Componente	Proyectos Ejecutados
Proyectos Culturales diseñados y elaborados por la DIRAC	30
Fondo Concursable Anual	165
Difusión de Proyectos de Artistas chilenos	64
Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados	11
Total	270

Dado que este Programa se inició el año 2001, no se dispone de información sobre calidad y oportunidad de los componentes, ni sobre su pertinencia para el logro de los objetivos a nivel de fin y de propósito, salvo la circunstancia de ser efectivamente actividades del ámbito cultural que se desarrollan en el exterior (o como contrapartida de actividades desarrolladas en el exterior).

Se debe, además, señalar que, en el caso de este Programa, el número de actividades o proyectos no es indicativo de cantidad producida, al no ser éstos de tamaño comparable

Las actividades realizadas para la producción de los componentes se aprecian apropiadas en el sentido de ser, desde un punto de vista lógico, conducentes a su objetivo.

Sólo se dispone de información cuantitativa para calcular indicadores de eficacia para el componente 2 del Programa, los que se presentan en el cuadro n° 2. Estos indicadores son:

- Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados.  
Como se muestra en el cuadro n° 5, el 90.6% de los proyectos presentados fue aprobado en el año 2001. Es difícil, sin embargo, hacer una evaluación de este indicador ya que este porcentaje puede ser el efecto combinado de una serie de factores como:
  - (a) la homogénea alta calidad de los proyectos presentados;

- (b) el interés de artistas, embajadas, consulados y misiones por presentar proyectos a este concurso anual;
- (c) el grado de información que el componente recibe, sobre todo en el medio artístico.

- Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina

Este indicador muestra una distribución poco equilibrada entre las distintas disciplinas (ver cuadro n° 5). Así, las Artes Plásticas constituyeron un 35.8% de los proyectos aprobados; la Música un 25.5%; la Literatura un 18.1% y el Teatro un 9.1%; con porcentajes menores para las demás disciplinas.

Es, también, difícil evaluar la eficacia del componente a este respecto ya que, dado el alto porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados esta falta de equilibrio podría deberse una compleja combinación de factores entre los que se podría mencionar:

- (a) diferentes grados de difusión del concurso anual entre los cultores de las distintas disciplinas artísticas;
- (b) distintos grados de interés / conocimiento en las diferentes disciplinas por parte del personal a cargo de embajadas, consulados y misiones;
- (c) diferentes grados de desarrollo de las disciplinas artísticas en Chile.

Se debe, además, señalar que el Programa no señala metas a este respecto.

- Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario

Debemos señalar que no es posible evaluar la eficacia del componente con base en este indicador ya que, principalmente, no hay en el Programa metas explícitas respecto a su comportamiento.

Sólo con respecto al componente 2 (Fondo Concursable) se dispone de datos respecto a la distribución de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario: el año 2001 se ejecutó un 57.9% de proyectos presentados por las misiones de Chile en el exterior y un 42.1% de proyectos presentados por artistas chilenos.

### **3.1.2. Desempeño del Programa a Nivel de Propósito.**

Sólo se cuenta con información, en cuanto a eficacia, sobre la distribución de proyectos financiados por Región Geográfica (según definición del MINREL). Esta información se presenta en el Cuadro 5 (sección 3.2).

Estos indicadores de eficacia muestran una distribución desigual entre las Regiones Geográficas definidas por el MINREL. Así un 49.1% de los proyectos fueron ejecutados en Europa; un 31.4% en América del Sur y un 15.5% en América del Norte, Central y Caribe; con porcentajes muy bajos para las demás regiones.

Los indicadores antes señalados revelan, para el año 2001, una distribución desigual entre las Regiones. No es posible, sin embargo, extraer conclusiones respecto al ajuste de esta distribución a los lineamientos o metas de la política exterior de Chile ya que, para el año 2001, todas las regiones son consideradas en la política exterior del país y no hay una priorización en cuanto a esas metas.

Por lo señalado en los Antecedentes del Programa (punto I.7. supra), no es posible cuantificar los beneficiarios directos del Programa.

No corresponde analizar el grado de focalización del Programa.

No hay información respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos.

### **3.1.3. Desempeño del Programa a Nivel de Fin**

No se dispone de información respecto al desempeño del Programa a nivel de Fin.

Es el convencimiento del Panel que en Programas como el aquí evaluado no corresponde evaluar el desempeño a nivel de Fin ya que son muchos los Programas y Proyectos con el mismo fin, es decir, “contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional”, por una parte y, por otra, son muchos los factores extra programáticos que contribuyen – en forma positiva o negativa – a este mismo fin. Tratar de aislar el efecto de un Programa en particular resulta, entonces, imposible en la práctica.

No hay información respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos.

### 3.2. Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

**Cuadro 5**  
**Evolución de Indicadores / Información Eficacia y Calidad**

Objetivo	Indicador	Conceptualización	Cuantificación	
			2001	
Propósito	Eficacia	Porcentaje anual de actividades culturales desarrolladas por región geográfica	Europa:	49.1%
			América del Sur:	31.4%
			Asia Pacífico:	2.2%
			América del Norte, Central y Caribe:	15.5%
			Africa y Medio Oriente:	1.8%
Componente 2	Eficacia	Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados	90.6%	
	Eficacia	Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina	Teatro:	9.1%
			Música (Popular y Docta):	25.5%
			Plástica:	35.8%
			Literatura:	18.1%
			Danza (Folklórica y Clásica):	5.5%
			Cine:	0.6%
			Mixtas:	5.4%
	Eficacia	Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario*	Artistas:	42.1%
			Misiones:	57.9%

Como se observa en el Cuadro 5, sólo se dispone de información para un limitado número de indicadores de eficacia y para el año 2001, únicamente.

Los indicadores antes señalados revelan, para el año 2001, una distribución desigual entre las Regiones. No es posible, sin embargo, extraer conclusiones respecto al ajuste de esta distribución a los lineamientos o metas de la política exterior de Chile ya que, para el año 2001, todas las regiones son consideradas en la política exterior del país y no hay una priorización en cuanto a esas metas.

No corresponde evaluar el desempeño del Programa a nivel de Fin ya que “contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional”, por una parte no hay información fidedigna respecto a su logro y, por otra, son muchos los factores extra programáticos que contribuyen – en forma positiva o negativa – a este mismo fin.

## **4. EFICIENCIA Y ECONOMÍA DEL PROGRAMA**

### **4.1. Análisis de Aspectos relacionados con la Eficiencia y Economía del Programa**

#### **4.1.1. Análisis de componentes**

Debido a que los productos no son homogéneos, tanto al interior de los componentes como entre ellos, ni son comparables con otros productos, no es posible analizar la eficiencia lograda en la producción de los componentes. Aún contando con un indicador de costo por componente no es posible determinar si éste es indebidamente alto o, por el contrario, muy bajo. Incluso si el programa hubiera existido – y contara con información – durante un período de varios años, la no comparabilidad de los productos haría imposible evaluar la eficiencia en su producción. El costo por componente y por región se presentan, con fines descriptivos, en el cuadro 9 más adelante.

El costo de los proyectos ejecutados en el componente 1 oscilan entre US\$ 119 y US\$92.003; en el componente 2, entre US\$77 y US\$ 17.164; en el componente 3 entre US\$ 46 y US\$24.000 y en el componente 4 entre US\$189 y US\$10.601.

#### **4.1.2. Duplicidad de funciones con programas que tienen el mismo grupo de beneficiarios objetivo y nivel de coordinación en los casos de intervenciones complementarias.**

Si bien no se dispone de información precisa sobre eventuales duplicidades, el campo de acción del programa, netamente internacional (actividades fuera del país, o reciprocidad en Chile de actividades realizadas en el extranjero) lo hace a priori difícilmente duplicable con otros programas salvo los casos indicados en el punto 1.8 de Antecedentes del Programa (PROCHILE dependiente del MINREL y Unidad de Acción Internacional de MINEDUC, que apoyan actividades culturales). Estas duplicidades dificultan la conducción de una política cultural al exterior, al manejarse con los criterios propios de las respectivas instituciones, no necesariamente coincidentes con los criterios del programa. Adicionalmente se registran algunas excepciones relativas a proyectos culturales en el extranjero, en general de pequeño monto, que han sido financiadas por la DIGAD, unidad del mismo Ministerio que administra el Programa de Actividades Específicas en el Exterior.

El único mecanismo de coordinación existente con las actividades, vistas por la DIRAC como “duplicando” las propias, de la Unidad de Acción Internacional del MINEDUC, son las reuniones periódicas con el Asesor Presidencial en Cultura, citadas anteriormente.

Al aprobarse la ley de la nueva institucionalidad cultural, cuyo proyecto está en el Parlamento, el Ministro de Relaciones Exteriores formará parte del Consejo institucional, de tal forma que la coordinación y, eventualmente, la solución a duplicaciones, tendrá un conducto regular. Este Proyecto de Ley, que crea el Consejo Nacional de la Cultura (CNC), está enfocado a establecer una apropiada coordinación interministerial en el ámbito de la cultura, para prevenir las actuales

duplicidad de funciones. Este Consejo estará conformado por una Directiva Interministerial, que integrará a los estamentos culturales del Ministerio de Educación, Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores. En lo que se refiere a DIRAC, ésta no desaparece a raíz de la Implementación del CNC, sino que permanece.

No se dispone de información sobre intervenciones complementarias, pero no existe impedimento (ni tampoco mecanismos formales de coordinación) para que algún proyecto financiado a nivel nacional por otras instituciones opte al respaldo de este programa para la presentación en el extranjero de sus resultados.

#### 4.1.3. Recuperación de costos

El programa no contempla una política de recuperación de costos, ni parece razonable establecer una, a la luz del carácter en general no comercial de los proyectos del área (carácter que por lo demás es exigido para la postulación a los concursos). Se trata, por lo demás, de una función propia del Estado (provisión de un bien público, a saber, imagen – país en el ámbito internacional).

#### 4.1.4. Aportes de Terceros

No se dispone de información sobre los aportes de terceros, salvo a nivel de diseño del programa: el segundo componente del programa (concurso para artistas) allega recursos de los artistas favorecidos, ya que para la postulación se requiere que sus proyectos se encuentren completamente producidos (el programa no se encarga de producir el proyecto, por ejemplo una exposición, sino de implementarlo en el extranjero); adicionalmente se exige a los proyectos, dependiendo de los montos involucrados, contar con otras fuentes de financiamiento (contrapartes en infraestructura, equipamiento, etc.). No se dispone de información respecto a los montos involucrados como aportes de terceros.

#### 4.1.5. Análisis Cuantitativo de Eficiencia y Economía

Como se aprecia en el Cuadro 6, el programa es financiado íntegramente por aportes fiscales (con la salvedad indicada en el punto anterior, sobre aportes de terceros)

**Cuadro 6**  
**Fuentes de Financiamiento del programa**  
**(miles de US\$)**

Ítem	Año 2001	%
Presupuesto del programa	1.000	78,80%
Presupuesto de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	269	21,20%
<b>TOTAL</b>	<b>1.269</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

En el Cuadro 7 se presenta la distribución del gasto efectivo del programa entre los ítemes principales. Como se puede apreciar el rubro principal es el asociado a la producción de los componentes, con casi un 79%, seguido por el gasto en personal en Chile. En este cuadro no se incluye el costo del personal en las Misiones de Chile en el exterior, que participa en la producción de los componentes, por no ser posible estimar la parte de su tiempo dedicada a esta tarea. El personal en Chile corresponde al personal de la DIRAC. Debido que el programa se inició en 2001, no fue posible mostrar la evolución de los diferentes rubros de gasto.

**Cuadro 7:  
Desglose del presupuesto y gasto del programa  
(Miles de US\$)**

<b>AÑO 2001</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Gasto Efectivo</b>	<b>Porcentaje</b>
Personal en Chile		179,36	14,26%
Bienes y Servicios de Consumo		6,55	0,52%
Inversión		0,00	0,00%
Otros: producción componentes		989,34	78,65%
Otros: transporte		82,64	6,57%
<b>Total</b>	<b>1.268,55</b>	<b>1.257,89</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

En el cuadro 8 se muestra la relación entre el gasto efectivo y el presupuesto asignado. Al igual que en el cuadro 7, aquí no se incluye al personal de las Misiones que participa en el programa. Se aprecia que el programa ha sido altamente efectivo en el gasto de su presupuesto. Dentro de éste se ha considerado el presupuesto del programa más el gasto efectivo en las otras partidas, ya que presupuestariamente éstas no están separadas entre el programa y las unidades mayores. Como consecuencia, el gasto en estas otras partidas aparece por construcción como exactamente igual al 100% del presupuesto. Al analizar el gasto del presupuesto asignado separadamente al programa (un millón de dólares para el 2001), se aprecia también una alta efectividad en el gasto del presupuesto, de un 99,16%.

**Cuadro 8:  
Presupuesto asignado y gasto efectivo  
(miles de US\$)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Gasto Efectivo</b>	<b>% de Ejecución Presupuestaria</b>
2001	1.268,55	1.257,89	99,16%

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

Con fines únicamente descriptivos (ya que, como se indicó en el punto II.4.1.1 anterior, no es posible hacer comparaciones entre productos, ni dentro de un mismo componente ni entre componentes), se presenta en el Cuadro 9 el costo directo por componente, entendido como el costo de producción del mismo, sin considerar costos de administración.

**Cuadro 9:  
Costo (directo) por región de los componentes  
(miles de US\$)**

COMPONENTE	COSTO					
	TOTAL	A. Norte, Central y Caribe	América del Sur	Europa	Asia Pacífico	África y Medio Oriente
Componente 1	<b>312,57</b>	23,33	134,88	136,32	18,04	-
Componente 2	<b>475,72</b>	49,39	112,41	304,09	3,37	6,45
Componente 3	<b>173,71</b>	28,30	49,00	96,41	-	-
Componente 4	<b>27,34</b>	15,35	9,08	2,91	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>989,34</b>	<b>116,38</b>	<b>305,37</b>	<b>539,74</b>	<b>21,41</b>	<b>6,45</b>

Nota: Una parte menor (estimada en menos del 5%) del costo correspondiente al componente 1 en Europa, pertenece a exposiciones itinerantes realizadas en Asia Pacífico, que no pueden ser separadas en forma exacta por haberse realizado en ambas áreas como una sola actividad.

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

En el siguiente cuadro (número 10) se separan los costos de administración dentro del total de costos del programa. Dentro de los costos de administración se consideró el costo de personal y de bienes y servicios de consumo, en tanto en los demás costos, que corresponden al total de los costos de producción de los componentes, se incluyeron los costos directos de producción más el costo de transporte correspondiente al uso de la valija. Se debe recordar que no se incluye el costo de personal en las misiones, por imposibilidad de su estimación. Adicionalmente, parte del tiempo del personal en Chile (de la DIRAC) es ocupado en labores de apoyo directo a la producción y no debería ser considerado dentro de los costos de administración, pero no fue posible separarlos.

El costo de administración es inferior al 15% a pesar de considerar gastos de suyo importantes debido a las distancias involucradas, y a pesar de no incluirse dentro del gasto total del programa (base o denominador en el cálculo del porcentaje) el gasto de producción de los proyectos, sino sólo los gastos relativos a su presentación en el exterior. Este valor, a pesar de la falta de parámetros adecuados de comparación (programas cuyo proceso productivo sea similar), se interpreta como indicador de un grado aceptable de eficiencia en la producción de los componentes

**Cuadro 10:  
Importancia del gasto (estimado) de administración del programa  
(Miles de US\$)**

Año	Gasto en Administración	Gasto efectivo Total	%
2001	185,91	1.257,89	14,78%

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

Por último se presenta, a título sólo descriptivo por las razones ya mencionadas, el cálculo del costo unitario por cada proyecto realizado en cada componente. Estos costos no son comparables por tratarse de proyectos muy diferentes entre sí.

**Cuadro 11:  
Costo unitario por componente  
(miles de US\$)**

Componente	Costo de producción por componente	Número de Proyectos Ejecutados	Costo unitario para cada componente
Componente 1	312,57	30	10,42
Componente 2	475,72	165	2,88
Componente 3	173,71	64	2,71
Componente 4	27,34	11	2,49
Total	989,34	270	3,66

Fuente: DIRAC y cálculos propios.

#### **4.1.6. Análisis de otros Indicadores de Eficiencia y Economía.**

No es posible, con la información disponible, construir ni analizar otros indicadores de eficiencia y economía.

## 4.2. Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

### Evolución de Indicadores / Información Eficiencia y Economía

Objetivo	Indicador	Conceptualización	Cuantificación 2001	
Propósito	Eficiencia	Porcentaje anual de gastos de administración respecto del gasto total del programa	14,78%%	
		Porcentaje de gasto por región geográfica	América del Norte, Central y Caribe: América del Sur: Europa: Asia Pacífico: África y Medio Oriente:	30,87% 54,56% 2,16% 10,70% 0,65%
	Economía	Porcentaje anual de ejecución presupuestaria	99,16%	
Componente 4	Eficiencia	Gasto promedio anual por reunión internacional organizada (en U.S. \$ de 2001)	2.485,52	

Se cuenta con poca información para hacer un análisis acabado de los logros del Programa, en términos de eficiencia y economía.

A nivel de propósito, y en lo que a eficiencia se refiere, el porcentaje de los gastos administrativos sobre el total de gastos del programa (inferior a 15 por ciento) es, a juicio del Panel, adecuado a un Programa como el evaluado. Se debe hacer notar, sin embargo, que en este cálculo no se ha considerado el personal co-ejecutor de los proyectos en el exterior, ya que no fue posible llegar a una cifra satisfactoria de prorrateo.

A este mismo nivel, podemos observar que la distribución de fondos, entre las regiones geográficas definidas por el MINREL, es desigual, favoreciéndose en primer lugar a la región europea y, en segundo lugar, a América del Sur. En un distante tercer lugar se ubica el aporte de fondos para proyectos en América del Norte, Central y el Caribe. Las regiones Asia Pacífico y África- Medio Oriente, reciben un aporte mínimo.

Siempre a nivel de propósito, el único indicador de economía posible de calcular con los datos disponibles ("Porcentaje anual de ejecución presupuestaria") presenta un excelente nivel, acercándose al 100 por ciento. Esta cifra indica un esfuerzo, logrado, por utilizar íntegramente el presupuesto asignado.

A nivel de Componentes, sólo se dispuso de datos cuantitativos para evaluar un indicador de eficiencia (Componente 4; "Gasto promedio anual por reunión internacional organizada"). Como se indica en la sección correspondiente, el valor alcanzado en este indicador tiene poco valor evaluativo, ya que no se dispone de otras cifras con que compararlo, y que se refiere a unidades producidas (reuniones internacionales) no comparables, por complejidad (que implica número de concurrentes) y ubicación geográfica (determinante en los costos de transporte).

En lo que a duplicidad de funciones con otros Programas se refiere, el campo de acción de éste, netamente internacional (actividades fuera del país, o reciprocidad en Chile de actividades realizadas en el extranjero) lo hace a priori difícilmente duplicable salvo los casos indicados en el punto 1.8 de Antecedentes del Programa (PROCHILE y Unidad de Acción Internacional de MINEDUC). No hay información concreta sobre casos de duplicación.

Un punto débil, en cuanto a la eficiencia y economía del Programa, se refiere precisamente a posibles duplicaciones o sobreposiciones con proyectos y/o programas de otros Ministerios, dada la falta de una coordinación formal y efectiva a este respecto. La ley que creará la nueva institucionalidad cultural (proyecto actualmente en el Parlamento) podría subsanar esta debilidad.

No se dispone de información respecto a los montos involucrados como aportes de terceros, aunque estos son poco significativos, salvo en el componente 2.

El programa no contempla una política de recuperación de costos, ni parece razonable establecer una.

## **5 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

### **5.1 Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa**

El Supremo Gobierno ha establecido como elemento de importancia en su Política Exterior , una visión de la política cultural exterior como una proyección de la política cultural interna. Para lograr este objetivo, parece plenamente justificado el contar con un Programa como el aquí evaluado.

Este Panel de Evaluación considera que se justifica plenamente la continuidad del Programa, ya que el “problema” o “necesidad” en que tuvo su origen es permanente, en la medida que la visión de proyección cultural hacia el exterior persista en la definición política del Gobierno.

El Panel también considera que la continuidad del Programa se justifica en su forma de ejecución actual, con dos observaciones:

- (a) se considere las recomendaciones que se presentan en este Informe;
- (b) se adecue su ejecución a las normas de la Ley que crea la Consejo Nacional de la Cultura (CNC), cuando ésta sea promulgada.

## **6 SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

### **6.1 Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa**

En lo que dice relación con los recursos humanos para la conducción del Programa, la DIRAC ha establecido un perfil deseado para sus profesionales<sup>3</sup> que este Panel valida. De los siete profesionales con que cuenta en la actualidad la Dirección, sólo cuatro cumplen con este perfil. Dados los requerimientos del Programa y el número reducido de profesionales con que cuenta la institución ejecutora, este Panel considera importante para la sostenibilidad del Programa el que disponga de un cuadro profesional que se ajuste integralmente a sus necesidades.

El punto más débil, sin embargo, es el referido al monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados bajo su alero. Esta falencia puede afectar seriamente su sostenibilidad, afectando la validez de su creación y selección de proyectos a futuro.

Un aspecto de la sostenibilidad que no es posible analizar integralmente en este momento es el del impacto que la nueva institucionalidad cultural tendrá sobre las

---

<sup>3</sup> Debe ser gestor cultural con conocimiento en la cultura, la creación cultural, la administración cultural y la ejecución de políticas y proyectos culturales, además del seguimiento de los mismos.

funciones de la DIRAC. Podemos, sin embargo, afirmar que este efecto será mínimo si se mantiene el actual proyecto de ley, donde la relación de la DIRAC con el Consejo de la Cultura es sólo en términos de coordinación y a través del Ministro del MINREL.

## **7 ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA**

### **7.1 Análisis y Conclusiones de Aspectos Innovadores del Programa**

No hay aspectos innovadores.

### **III. PRINCIPALES CONCLUSIONES**

#### **1. Diseño**

La necesidad hacia la que apunta este Programa (proyectar hacia el exterior la política cultural chilena, como un componente de la política de inserción del país en el mundo, con una perspectiva proactiva) está, a juicio de este Panel, bien fundamentada.

#### **2. Organización y Gestión del Programa**

La estructura organizacional de la DIRAC y, por ende, del Programa es, en general, adecuada para su desempeño.

A juicio de este panel, sin embargo, los mecanismos de coordinación con otros entes de Gobierno en parte responsables de la Política Cultural - tanto en el MINREL (DIGAD, PROCHILE) como en otros ministerios (Educación, SEGEGOB) no están debidamente instituidos.

Se debe, también, señalar que las actividades de seguimiento y evaluación que realiza la DIRAC, a juicio de este Panel, son muy parciales e incompletas ya que no se hace seguimiento de los Informes de Gestión que se solicita a cada Proyecto a su término, por una parte, y no se procesa los Informes que se recibe, por la otra.

#### **3. Eficacia y Calidad del Programa**

Sólo se dispone de datos para el año 2001.

En total, durante el año 2001, se ejecutó 270 proyectos en los cuatro componentes, con la siguiente distribución: Componente 1 (Proyectos Culturales diseñados y elaborados por la DIRAC) 30; Componente 2 (Fondo Concursable Anual ) 165; Componente 3 (Difusión de Proyectos de Artistas chilenos) 64; y Componente 4 (Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados) 11.

Los indicadores de eficacia para ese año muestran una distribución desigual entre las Regiones Geográficas definidas por el MINREL. Así un 49.1% de los proyectos fueron ejecutados en Europa; un 31.4% en América del Sur y un 15.5% en América del Norte, Central y Caribe; con porcentajes muy bajos para las demás regiones.

No es posible, sin embargo, extraer conclusiones respecto al ajuste de esta distribución a los lineamientos o metas de la política exterior de Chile ya que, para el año 2001, todas las regiones son consideradas en la política exterior del país y no hay una priorización en cuanto a dichas metas.

#### **4. Eficiencia y Economía del Programa**

A nivel de propósito sólo podemos observar que la distribución de fondos, entre las regiones geográficas definidas por el MINREL, es desigual, favoreciéndose, en primer lugar a la región europea y, en segundo lugar, a América del Sur.

El indicador “Porcentaje anual de ejecución presupuestaria” presenta un excelente nivel, acercándose al 100 por ciento. Esta cifra indica un esfuerzo, logrado, por utilizar íntegramente el presupuesto asignado.

El gasto de administración se considera adecuado, estimándose en cerca de un 15% del gasto total, y se explica en gran parte por los costos impuestos por la distancia entre la administración del programa y los lugares en que sus productos se llevan a cabo.

## **5. Justificación de la Continuidad**

El Programa nace, en su forma actual, el año 2001 dada la necesidad del Gobierno de proyectar hacia el exterior y como componente de la Política de Relaciones Exteriores, su Política Cultural. Esta proyección se planteó como proactiva a diferencia de las acciones culturales en el exterior que tradicionalmente se realizaban reactivamente, a solicitud de las misiones de Chile en el exterior que debían responder a peticiones concretas.

Este Panel de Evaluación considera plenamente justificada la continuidad de este Programa, ya que el “problema” o “necesidad” en que tuvo su origen es permanente, en la medida que la visión de proyección cultural hacia el exterior persista en la definición política del Gobierno.

## **6. Sostenibilidad del Programa**

Sólo cuatro de los siete profesionales con que cuenta la DIRAC y, por lo tanto, el Programa cumplen con el “perfil deseado” que ha definido esa Dirección.

El punto más débil, en términos de sostenibilidad, sin embargo es el referido al monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados bajo su alero. Esta falencia puede afectar seriamente su sostenibilidad, afectando la validez de la creación y selección de proyectos a futuro.

## **7. Aspectos Innovadores del Programa**

El Programa no presenta aspectos innovadores.

# **IV. RECOMENDACIONES PRIORIZADAS**

## **Recomendaciones que no involucran recursos adicionales**

1. Coordinar, en forma permanente, su acción con la de otras reparticiones del MINREL (DIGAD, ProChile), el Ministerio de Educación (DIBAM, División de Cultura, Consejo de Monumentos Nacionales), el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Secretaría de Comunicación y Cultura) y Presidencia de la República (Comisión de Infraestructura Cultural), que tienen a su cargo proyectos y programas que, eventualmente, pueden ser complementarios o substitivos de los proyectos financiados por la DIRAC. Esta coordinación debe ser realizada para los componentes 1, 2 y 3 y debe ser anterior a la asignación de recursos.

2. Hacer presente a las instancias que están preparando el proyecto de ley que crea la Consejo Nacional de la Cultura, la conveniencia de asegurar en esta un conducto regular para coordinación que permita evitar – o administrar – las eventuales duplicidades entre DIRAC y otras reparticiones, principalmente PROCHILE y la Unidad de Acción Internacional de MINEDUC, que realizan actividades culturales fuera del país.
3. Establecer para el Componente 2 del Programa (“Fondo Concursable Anual”) un sistema formal de puntajes para los proyectos que concursan, conservando, objetivados en la medida de lo posible, los criterios actuales de selección.
4. Incorporar, cuando corresponda, a ese sistema de puntajes la evaluación recibida por proyectos ejecutados anteriormente que se considere comparables (mismo artista, misma embajada, etc.).
5. Recoger información sobre compromiso de aportes de terceros en los proyectos, en incorporar este compromiso como un elemento favorable en los criterios de selección, ya que permite realizar actividades más significativas dentro de la restricción representada por el presupuesto.
6. Establecer sistemas de traspaso de información (principalmente sobre objetivos, procedimientos y resultados) ante futuros cambios en el personal profesional a cargo del Programa.

### **Recomendaciones que involucran recursos adicionales significativos**

Establecer en la DIRAC un sistema de monitoreo y evaluación ex post de los proyectos en los cuatro componentes. Esta actividad de monitoreo y evaluación permitirá la construcción de una base de datos, de actualización mensual que permita:

- (1) determinación del estatus operativo de cada proyecto financiado;
- (2) determinación del porcentaje del presupuesto que ha sido ejecutado;
- (3) evaluación , a cargo del encargado del proyecto en la embajada, consulado o misión y el artista involucrado (si corresponde) del desempeño del proyecto, según cuestionario preparado por la DIRAC y enviado junto con la notificación de aceptación del proyecto.

A juicio del Panel de Evaluación, el diseño de este sistema requiere de una consultoría externa, cuyo costo estimamos en \$ 10.000.000 (o U.S.\$ 15.000). Esta consultoría debería:

- (a) Revisar y rediseñar, si fuera necesario, los formularios actuales de Informe de Gestión;
- (b) Diseñar un sistema de seguimiento de los Informes de Gestión;
- (c) Diseñar una base de datos de los Informes de Gestión que permita contar con información permanente; y
- (d) Diseñar el formato de un Informe Anual Evaluativo de los Proyectos realizados en dicho periodo.

## **V. REFERENCIAS**

### **1. Bibliografía**

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Ficha 1 de Antecedentes - Preparación Marco Lógico", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Ficha 2 de Antecedentes - Información Complementaria", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo A: Propuesta de Política Cultural Internacional", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo B: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2000", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo C: Política Cultural del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo D: Bases para el Programa de Apoyo a Proyectos y Actividades Culturales en el Extranjero y Formulario de Postulación", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo E: Presupuesto 2001 Fondo Concursable y Agendas Comixtas Culturales 2002", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo F: Proyectos aprobados 2001", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Anexo G: Descripción DIRAC", Marzo 2002.

Dirección de Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Metas Ministeriales 1998, 1999, 2000 y 2001", Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Documentos varios: Informe de Gastos Realizados DIRAC / Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores", enviados por mail, Marzo 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Documentos varios: Componentes 1,2,3 y 4 / Respuestas varias a consultas del Panel Evaluador", enviados por mail, Abril 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Documentos varios: Bases Concurso Proyectos Artistas 2001 / Bases Concurso Proyectos Embajadas 2001 / Antecedentes Presupuestarios 1998 - 2001 / Respuestas varias a consultas del Panel Evaluador", enviados por mail, Abril 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Documento: Política DIRAC ", enviado por mail, Abril 2002.

DIRAC, Ministerio de Relaciones Exteriores. "Documento: Respuestas varias a consultas del Panel Evaluador ", enviado por mail, Abril 2002.

## 2. Entrevistas

### 1.1 Reunión 22/01/02

- Asistentes

- Panel Evaluador  
Mario Gaymer  
Paulina Ruiz  
Mauricio Culagovski
- Dirección de Presupuestos (DIPRES)  
Jimena Federici - Analista Departamento de Evaluación  
María Teresa Hamuy - Jefe Departamento de Evaluación
- Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC)  
Luisa Ulibarri Directora Asuntos Culturales  
Emilio Lamarca Sub – Director Asuntos Culturales  
Erwin Barrientos Profesional DIRAC

### 1.2 Reunión 26/02/02

- Asistentes

- Panel Evaluador  
Mario Gaymer  
Paulina Ruiz  
Mauricio Culagovski
- DIPRES  
María Teresa Hamuy
- MINREL  
Marcelo Aguirre - Jefe de Gabinete del Director General Administrativo  
Luisa Ulibarri  
Erwin Barrientos

### 1.3 Reunión 18/03/02

- Asistentes

- Panel Evaluador  
Mario Gaymer  
Paulina Ruiz  
Mauricio Culagovski
  - DIPRES  
Jimena Federici  
María Teresa Hamuy
- Gabinete de la Presidencia  
Agustín Squella - Asesor Presidencial de la Cultura

#### **1.4 Reunión 12/04/02**

- Asistentes

- Panel Evaluador  
Mario Gaymer  
Paulina Ruiz  
Mauricio Culagovski
- DIPRES  
Jimena Federici  
María Teresa Hamuy
- DIRAC  
Emilio Lamarca  
Erwin Barrientos

#### **1.5 Reunión 19/04/02**

- Asistentes

- Panel Evaluador  
Mario Gaymer  
Paulina Ruiz  
Mauricio Culagovski
- DIRAC  
Emilio Lamarca  
Erwin Barrientos

## **ANEXO 1**

### **MATRIZ DE EVALUACION DEL PROGRAMA**

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN GLOBAL AL EXTERIOR**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2001**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Relaciones Exteriores**

**SERVICIO RESPONSABLE: Dirección de Asuntos Culturales**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2002: US\$1.000.000.**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Forma de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional				
<b>PROPÓSITO:</b> Posicionar y consolidar la imagen-país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas	<b>EFICACIA:</b> Porcentaje anual de proyectos que contaron con el co-auspicio de terceros  Porcentaje anual de actividades culturales desarrolladas por región geográfica	(N° total de proyectos ejecutados que contaron con auspicio año t / N° total de proyectos ejecutados año t) * 100  (N° total de actividades culturales desarrolladas en región i en año t / N° total de actividades culturales desarrolladas en año t) * 100	Bases de datos de la DIRAC  Periodicidad de medición: anual  Bases de datos de la DIRAC  Periodicidad de medición: anual	Que se mantenga el interés en el intercambio cultural con Chile por parte de organismos o instituciones culturales internacionales.

	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto de los aprobados *</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados / N° total de proyectos aprobados) * 100</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia*</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia / N° total de proyectos ejecutados) * 100</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p><b>CALIDAD:</b> Porcentaje de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos*</p>	<p>(N° de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos / N° total de beneficiarios encuestados) * 100</p>	<p>Encuesta a postulantes</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p>Porcentaje de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios*</p>	<p>(N° de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios / N° total de adjudicatarios encuestados) * 100</p>	<p>Encuesta a adjudicatarios</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p>*sin datos</p>			

	Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados*	$\Sigma$ para cada proyecto aprobado del N° de días transcurridos entre el cierre de la presentación del proyecto y su aprobación / N° total de proyectos aprobados	Bases de datos de la DIRAC	
	EFICIENCIA: Porcentaje anual de gastos de administración respecto del gasto total del programa	(Gastos de administración del programa año t / Gasto total programa año t) * 100	Periodicidad de medición: anual  Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	Porcentaje de gasto por región geográfica	(Gasto región geográfica "x" en año t / Gasto efectivo total del programa año t) * 100	Periodicidad de medición: anual  Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	ECONOMIA: Porcentaje anual de ejecución presupuestaria	(Gasto efectivo total año t / presupuesto asignado año t) * 100	Periodicidad de medición: anual  Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	Porcentaje anual de aportes de terceros*	(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total programa año t) * 100	Periodicidad de medición: anual  s.i. <sup>1</sup>	
	*sin datos		Periodicidad de medición: anual	

<sup>1</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<p>COMPONENTES: 1. Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC</p>	<p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros*</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del componente*</p> <p>*sin datos</p>	<p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p>(Gasto efectivo del componente / presupuesto asignado al componente) * 100</p>	<p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
<p>2. Fondo Concursable Anual Embajadas, consulados, artistas o agrupaciones culturales de la sociedad civil ejecutan proyectos culturales en el exterior</p>	<p>EFICACIA: Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario (artistas, misiones)</p>	<p>(Nº total de proyectos aprobados año t / Nº total de proyectos presentados año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados año t / Nº total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados disciplina "x" año t / Nº total de proyectos ejecutados año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados beneficiario tipo "x" año t / Nº total de proyectos ejecutados año t) * 100</p>	<p>s.i.<sup>2</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	

<sup>2</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

	<p>Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados (en días)*</p> <p>EFICIENCIA:</p> <p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros*</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas*</p>	<p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del <math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre postulación y decisión) / N° total de proyectos</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>s.i.<sup>13</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
<p>3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual<sup>4</sup>, teatro, danza, artes visuales<sup>5</sup> y otros</p>	<p>EFICACIA:</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros*</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas*</p> <p>*sin datos</p>	<p>(N° de proyectos ejecutados año t / N° total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de meses transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	

<sup>3 3</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<p>4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados</p>	<p>EFICACIA: Variación porcentual anual del N° de acuerdos culturales operacionalizados*</p> <p>EFICIENCIA: Gasto promedio anual por reunión internacional organizada (en pesos)</p> <p>*sin datos</p>	<p>{(N° de acuerdos culturales operacionalizados en año t / N° de acuerdos culturales operacionalizados en año t - 1) - 1} * 100</p> <p>Gasto efectivo total del componente año t / N° de reuniones internacionales realizadas año t</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>6</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	<p>Que sigan vigentes los convenios de cooperación cultural</p>
--	--	--	---	---

<sup>4</sup> Largometraje, cortometraje, documental, vídeo, multimedia.

<sup>5</sup> Pintura, escultura, fotografía, instalaciones, técnica mixta.

<sup>3</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<sup>6</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<p>3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros.</p> <p>3.1. REALIZADOR se comunica con DIRAC.</p> <p>3.2. DIRAC recibe la solicitud, la estudia y le da curso.</p> <p>3.3. Los ORGANIZADORES de la actividad receptionan y analizan antecedentes.</p> <p>3.4. DIRAC, REALIZADOR y/ o MISION DIPLOMATICA reciben respuesta de los ORGANIZADORES.</p> <p>3.5. DIRAC da curso definitivo a la actividad del REALIZADOR.</p> <p>3.6. DIRAC informa oficialmente a la MISION DIPLOMATICA.</p> <p>3.7. El REALIZADOR realiza la actividad.</p> <p>3.8. El REALIZADOR prepara un informe para DIRAC.</p> <p>3.9. DIRAC receptiona el informe del REALIZADOR sobre los resultados de la actividad realizada.</p> <p>4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados.</p> <p>4.1. DIRAC Comunicación con la contraparte.</p> <p>4.2. Ejecución de la Actividad con la contraparte.</p> <p>DIRAC emite informe sobre los resultados de la actividad realizada.</p>				
--	--	--	--	--

**ANEXO 2:**  
**Antecedentes Presupuestarios y de Costos**

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS<sup>7</sup>**

**Instrucciones Generales**

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2002, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

<b>AÑO</b>	<b>FACTOR</b>
1998	1,1517
1999	1,1145
2000	1,0732
2001	1,0350
2002	1,0000

**I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 1998-02**  
**(en miles de pesos de 2002)**

**1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo**

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (Ver Notas Técnicas, VIII.2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los temas de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2002, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado (Ver Notas Técnicas, VIII.2).

---

<sup>7</sup> En el presente instructivo los conceptos de costo y gasto se utilizan indistintamente.

**Cuadro N°1: Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo (en miles de dólares de cada año)**

AÑO 1998	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	68706	68066	99,07%
Bienes y Servicios de Consumo	39405	39303	99,74%
Inversión	7055	6531	92,57%
Transferencias	20989	20415	97,27%
Otros	604	437	72,31%
<b>TOTAL</b>	<b>136759</b>	<b>134752</b>	<b>98,53%</b>

AÑO 1999	Presupuesto Asignado (1)	Gasto Efectivo (1)	
		Monto	%
Personal	68142	68090	99,92%
Bienes y Servicios de Consumo	39075	38910	99,58%
Inversión	5062	4948	97,75%
Transferencias	13716	13302	96,98%
Otros	504	234	46,43%
<b>TOTAL</b>	<b>126498</b>	<b>125483</b>	<b>99,20%</b>

AÑO 2000	Presupuesto Asignado (1)	Gasto Efectivo(1)	
		Monto	%
Personal	67055	66811	99,64%
Bienes y Servicios de Consumo	36331	36326	99,99%
Inversión	6713	6563	97,77%
Transferencias	17153	16140	94,09%
Otros	404	322	79,76%
<b>TOTAL</b>	<b>127655</b>	<b>126161</b>	<b>98,83%</b>

AÑO 2001	Presupuesto Asignado (1)	Gasto Efectivo (1)	
		Monto	%
Personal	68719	68535	99,73%
Bienes y Servicios de Consumo	37085	37075	99,97%
Inversión	3575	2915	81,55%
Transferencias	15246	14741	96,68%
Otros	502	302	60,18%
<b>TOTAL</b>	<b>125127</b>	<b>123567</b>	<b>98,75%</b>

AÑO 2002	Presupuesto Asignado
Personal	67048
Bienes y Servicios de Consumo	35673
Inversión	3106
Transferencias	15135
Otros	494
<b>TOTAL</b>	<b>121455</b>

## II. Información Específica del Programa, Período 1998-02 (en miles de pesos de 2002)

### 2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa (Ver Notas Técnicas, VIII.1), y sus montos y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
  - El aporte fiscal directo del programa: es aquel consignado en la Ley de Presupuestos del Sector Público y que corresponde al aporte directo a la institución responsable del programa.
  - Las transferencias de otras instituciones públicas: son los recursos financieros que corresponden a otros organismos públicos (Ministerios, Servicios, Municipios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos.
  - Otras fuentes de financiamiento: son los recursos financieros que corresponden a privados o provenientes de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de estos montos identificando las fuentes.

Cuadro N°1: Fuentes de Financiamiento del Programa (en dólares de cada año)

Fuentes de Financiamiento	1998		1999		2000		2001		2002	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1.1. Aporte Fiscal Directo	756.039	100	809.310	100	667.072	100				
1.2 Aporte Fiscal (Subsecretaría de Rel. Ext.)							268.551	21	240.999	19
1.3 Aporte Fiscal (Fondo Concursable)							1.000.000	79	1.000.000	81
2. Transferencias de otras instituciones públicas										
2.1.										
2.2										
2.3										
3. Otras fuentes de financiamiento										
3.1										
3.2										
3.3										
<b>Total</b>	756.039		809.310		667.072		1.268.551		1.240.999	

Nota: En dólares. Las cifras de los años 1998 a 2000 corresponden a las unidades antecesoras al programa, y se presentan sólo a título de información general.

## 2.2. Presupuesto de Gasto del Programa y Gasto Efectivo

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los temas de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos temas en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2002, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado.
- El gasto efectivo es la parte del presupuesto efectivamente ejecutada (Ver Notas Técnicas, VIII.2).
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°3 "Total de Gasto Efectivo del Programa", en lo que se refiere a gasto efectivo del presupuesto asignado.

Cuadro N°2: Presupuesto de Gasto del Programa y Gasto Efectivo (en dólares de cada año)

AÑO 1998	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros			
<b>Total</b>			
AÑO 1999	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros			
<b>Total</b>			
AÑO 2000	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversión			
Otros			
<b>Total</b>			
AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal en Chile		179.358,19	
Bienes y Servicios de Consumo		6.548,31	
Inversión			
Otros: producción componentes		989.339,63	
Otros: transporte		82.644,34	
<b>Total</b>	1.268.551	1.257.890,46	
AÑO 2002	Presupuesto Asignado		
Personal en Chile	139.123,73		
Bienes y Servicios de Consumo	6.875,72		
Inversión			
Otros: producción componentes	1.000.000,00		
Otros: transporte	95.000,00		
<b>Total</b>	1.240.999,45		

*no se pudo asegurar*

Notas: 1.- Las cifras de los años 1998 a 2000 corresponden a las unidades antecesoras al programa, y se presentan sólo a título de información general.

2.- Ante la imposibilidad de estimar adecuadamente el porcentaje de la jornada laboral que el personal en el exterior (agregados culturales) destina al programa, estos valores no han sido considerados.

### 2.3. Total de Gasto Efectivo del Programa

- Se debe señalar el total de gasto efectivo por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas.
- El monto total de gasto efectivo del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°5 “Costos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año y consistente con el monto total del Cuadro N°1 “Fuentes de Financiamiento del Programa” del respectivo año.

Cuadro N°3: Total de Gasto Efectivo del Programa (en dólares de cada año)

<b>AÑO</b>	<b>Gasto efectivo del Presupuesto Asignado</b>	<b>Otros Gastos<sup>8</sup></b>	<b>Total</b>
1998			
1999			
2000			
2001	1.257.890,46		1.257.890,46

---

<sup>8</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas.

#### 2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de costo involucrado en la producción de cada componente del programa (Ver Notas Técnicas, VIII.3). En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N°4: Costo de Producción de los Componentes del Programa (en dólares de cada año)

<b>AÑO 2001</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>VIII</b>	<b>IX</b>	<b>X</b>	<b>XI</b>	<b>XII</b>	<b>RM</b>	<b>Total</b>
Componente 1														US\$ 312.568,66
Componente 2														US\$ 475.716,01
Componente 3														US\$ 173.714,22
Componente 4														US\$ 27.340,74
<b>Total</b>														US\$ 989.339,63

2.5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto efectivo en: (i) costos de administración y (ii) costos de producción de los componentes del programa.
- Los costos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc. (Ver Notas Técnicas, VII).
- Los costos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (Ver Notas Técnicas, VIII.3).

Cuadro N°5: Costos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa (en dólares de cada año)

<b>AÑO</b>	<b>Costos de Administración</b>	<b>Costos de Producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto Efectivo del Programa</b>
1998			
1999			
2000			
2001	268.550,83	989.339,63	1.257.890,46

**ANEXO 3:**

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO FINAL**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN GLOBAL AL EXTERIOR**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2001**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Relaciones Exteriores**

**SERVICIO RESPONSABLE: Dirección de Asuntos Culturales**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2002: US\$1.000.000.**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Forma de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional				
<b>PROPÓSITO:</b> Posicionar y consolidar la imagen-país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas	<b>EFICACIA:</b>  Porcentaje anual de actividades culturales desarrolladas por región geográfica	(N° total de actividades culturales desarrolladas en región i en año t / N° total de actividades culturales desarrolladas en año t) * 100	Bases de datos de la DIRAC  Periodicidad de medición: anual  Bases de datos de la DIRAC  Periodicidad de medición: anual	Que se mantenga el interés en el intercambio cultural con Chile por parte de organismos o instituciones culturales internacionales.

	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto de los aprobados</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados / N° total de proyectos aprobados) * 100</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia / N° total de proyectos ejecutados) * 100</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p><b>CALIDAD:</b> Porcentaje de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos</p>	<p>(N° de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos / N° total de beneficiarios encuestados) * 100</p>	<p>Encuesta a postulantes</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
	<p>Porcentaje de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios</p>	<p>(N° de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios / N° total de adjudicatarios encuestados) * 100</p>	<p>Encuesta a adjudicatarios</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	

	Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados	$\Sigma$ para cada proyecto aprobado del N° de días transcurridos entre el cierre de la presentación del proyecto y su aprobación / N° total de proyectos aprobados	Bases de datos de la DIRAC	
	EFICIENCIA: Porcentaje anual de gastos de administración respecto del gasto total del programa	(Gastos de administración del programa año t / Gasto total programa año t) * 100	Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	Porcentaje de gasto por región geográfica	(Gasto región geográfica "x" en año t / Gasto efectivo total del programa año t) * 100	Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	ECONOMIA: Porcentaje anual de ejecución presupuestaria	(Gasto efectivo total año t / presupuesto asignado año t) * 100	Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	Porcentaje anual de proyectos que contaron con el co-auspicio de terceros	(N° total de proyectos ejecutados que contaron con auspicio año t / N° total de proyectos ejecutados año t) * 100	Registro periódico de Gastos de DIRAC	
	Porcentaje anual de aportes de terceros	(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total programa año t) * 100	Registro periódico de Gastos de DIRAC	
			Periodicidad de medición: anual	
			Periodicidad de medición: anual	
			Periodicidad de medición: anual	
			Periodicidad de medición: anual	
			Periodicidad de medición: anual	
			Periodicidad de medición: anual	

<p>COMPONENTES: 1. Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC</p>	<p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del componente</p>	<p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p>(Gasto efectivo del componente / presupuesto asignado al componente) * 100</p>	<p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
<p>2. Fondo Concursable Anual Embajadas, consulados, artistas o agrupaciones culturales de la sociedad civil ejecutan proyectos culturales en el exterior</p>	<p>EFICACIA: Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario (artistas, misiones)</p>	<p>(Nº total de proyectos aprobados año t / Nº total de proyectos presentados año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados año t / Nº total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados disciplina "x" año t / Nº total de proyectos ejecutados año t) * 100</p> <p>(Nº de proyectos ejecutados beneficiario tipo "x" año t / Nº total de proyectos ejecutados año t) * 100</p>	<p>s.i.<sup>9</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	

<sup>9</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

	<p>Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados (en días)</p> <p><b>EFICIENCIA:</b></p> <p><b>ECONOMIA:</b> Porcentaje de aportes de terceros</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas</p>	<p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del <math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre postulación y decisión) / N° total de proyectos</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>s.i.<sup>10</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>1</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	
<p>3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual<sup>11</sup>, teatro, danza, artes visuales<sup>12</sup> y otros</p>	<p><b>EFICACIA:</b></p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p><b>ECONOMIA:</b> Porcentaje de aportes de terceros</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas</p>	<p>(N° de proyectos ejecutados año t / N° total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de meses transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>3</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	

<sup>10</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<sup>11</sup> Largometraje, cortometraje, documental, vídeo, multimedia.

<sup>12</sup> Pintura, escultura, fotografía, instalaciones, técnica mixta.

4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados	<p>EFICACIA:</p> <p>Variación porcentual anual del N° de acuerdos culturales operacionalizados</p>	<p><math>(\{N^{\circ} \text{ de acuerdos culturales operacionalizados en año } t / N^{\circ} \text{ de acuerdos culturales operacionalizados en año } t - 1\} - 1) * 100</math></p> <p>Gasto efectivo total del componente año t / N° de reuniones internacionales realizadas año t</p>	<p>Bases de datos de la DIRAC</p> <p>Periodicidad de medición: anual</p> <p>s.i.<sup>13</sup></p> <p>Periodicidad de medición: anual</p>	<p>Que sigan vigentes los convenios de cooperación cultural</p>
---	--	---	--	---

<sup>3</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<sup>13</sup> Fuente de información a ser incluida por la institución responsable del programa.

<p>3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual, teatro, danza, artes visuales y otros.</p> <p>3.10. REALIZADOR se comunica con DIRAC.</p> <p>3.11. DIRAC recibe la solicitud, la estudia y le da curso.</p> <p>3.12. Los ORGANIZADORES de la actividad receptionan y analizan antecedentes.</p> <p>3.13. DIRAC, REALIZADOR y/ o MISION DIPLOMATICA reciben respuesta de los ORGANIZADORES.</p> <p>3.14. DIRAC da curso definitivo a la actividad del REALIZADOR.</p> <p>3.15. DIRAC informa oficialmente a la MISION DIPLOMATICA.</p> <p>3.16. El REALIZADOR realiza la actividad.</p> <p>3.17. El REALIZADOR prepara un informe para DIRAC.</p> <p>3.18. DIRAC receptiona el informe del REALIZADOR sobre los resultados de la actividad realizada.</p> <p>4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados.</p> <p>4.3. DIRAC Comunicación con la contraparte.</p> <p>4.4. Ejecución de la Actividad con la contraparte.</p> <p>DIRAC emite informe sobre los resultados de la actividad realizada.</p>				
---	--	--	--	--

## **ANEXO 4:**

### **MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL DE VISIÓN GLOBAL AL EXTERIOR**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2001**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Relaciones Exteriores**

**SERVICIO RESPONSABLE: Dirección de Asuntos Culturales**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2002: US\$1.000.000.**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		Medición
	Enunciado	Forma de Cálculo	
<b>FIN:</b> Contribuir al posicionamiento y consolidación de la imagen - país en el medio internacional			
<b>PROPÓSITO:</b> Posicionar y consolidar la imagen-país cultural de Chile en el exterior a través de la difusión y promoción internacional de las expresiones culturales chilenas	<b>EFICACIA:</b> Porcentaje anual de proyectos que contaron con el co-auspicio de terceros  Porcentaje anual de actividades culturales desarrolladas por región geográfica	(N° total de proyectos ejecutados que contaron con auspicio año t / N° total de proyectos ejecutados año t) * 100  (N° total de actividades culturales desarrolladas en región i en año t / N° total de actividades culturales desarrolladas en año t) * 100	Sin Información  Europa: 49.1% América del Sur: 31.4% Asia Pacífico: 2.2% América del Norte, Central y Caribe: 15.5% África y Medio Oriente: 1.8%

	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto de los aprobados</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados / N° total de proyectos aprobados) * 100</p>	<p>Sin Información para los componentes 1, 3 y 4</p>
	<p>Porcentaje de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia</p>	<p>(N° total de proyectos ejecutados que hicieron itinerancia / N° total de proyectos ejecutados) * 100</p>	<p>No hay información ya que no ha sido posible procesar los Informes de Gestión</p>
	<p><b>CALIDAD:</b> Porcentaje de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos</p>	<p>(N° de postulantes que califica como "Buena" o "Muy Buena" la orientación previa provista por la DIRAC para la presentación de proyectos / N° total de beneficiarios encuestados) * 100</p>	<p>No hay información ya que no se ha llevado a cabo la encuesta</p>
	<p>Porcentaje de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios</p>	<p>(N° de adjudicatarios que califica como "Buena" o "Muy Buena" la oportunidad en la entrega de los servicios / N° total de adjudicatarios encuestados) * 100</p>	<p>No hay información ya que no se ha llevado a cabo la encuesta</p>

	Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados*	$\Sigma$ para cada proyecto aprobado del N° de días transcurridos entre el cierre de la presentación del proyecto y su aprobación / N° total de proyectos aprobados	No hay información
	EFICIENCIA: Porcentaje anual de gastos de administración respecto del gasto total del programa	(Gastos de administración del programa año t / Gasto total programa año t) * 100	21.17 %, sin considerar prorrateo de gastos administrativos en el exterior
	Porcentaje de gasto por región geográfica	(Gasto región geográfica "x" en año t / Gasto efectivo total del programa año t) * 100	Europa: 49.8% América del Sur: 34.5% Asia Pacífico: 3.9% América del Norte, Central y Caribe: 10.7% Africa y Medio Oriente: 1.0%
	ECONOMIA: Porcentaje anual de ejecución presupuestaria	(Gasto efectivo total año t / presupuesto asignado año t) * 100	98.3%
	Porcentaje anual de aportes de terceros*	(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total programa año t) * 100	Sin Información

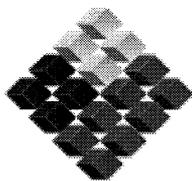
<p>COMPONENTES: 1. Proyectos culturales diseñados y ejecutados por la DIRAC</p>	<p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros*</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del componente</p>	<p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p>(Gasto efectivo del componente / presupuesto asignado al componente) * 100</p>	<p>No hay información</p> <p>No hay información ya que la distribución presupuestaria sufrió modificaciones al asumir la nueva Directora a mediados del año 2001</p>
<p>2. Fondo Concursable Anual Embajadas, consulados, artistas o agrupaciones culturales de la sociedad civil ejecutan proyectos culturales en el exterior</p>	<p>EFICACIA: Porcentaje de proyectos aprobados del total de proyectos presentados</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por disciplina</p> <p>Porcentaje anual de proyectos ejecutados por tipo de beneficiario (artistas, misiones)</p>	<p>(N° total de proyectos aprobados año t / N° total de proyectos presentados año t) * 100</p> <p>(N° de proyectos ejecutados año t / N° total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(N° de proyectos ejecutados disciplina "x" año t / N° total de proyectos ejecutados año t) * 100</p> <p>(N° de proyectos ejecutados beneficiario tipo "x" año t / N° total de proyectos ejecutados año t) * 100</p>	<p>90.6%</p>

	<p>Tiempo promedio de decisión de los proyectos presentados (en días)</p> <p>EFICIENCIA:</p> <p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas</p>	<p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del <math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre postulación y decisión) / N° total de proyectos</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de días transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>No hay información</p> <p>No hay información</p> <p>No hay información</p>
<p>3. Difusión de proyectos de artistas chilenos en las áreas audiovisual<sup>14</sup>, teatro, danza, artes visuales<sup>15</sup> y otros</p>	<p>EFICACIA:</p> <p>Porcentaje de proyectos ejecutados respecto del total de proyectos aprobados</p> <p>ECONOMIA: Porcentaje de aportes de terceros</p> <p>Tiempo promedio de rendición de cuentas</p>	<p>(N° de proyectos ejecutados año t / N° total de proyectos aprobados en año t) * 100</p> <p>(Monto total de aportes de terceros año t / gasto efectivo total componente año t) * 100</p> <p><math>\Sigma</math> (para cada proyecto del N° de meses transcurridos entre término ejecución y rendición de cuentas) / N° total de proyectos</p>	<p>No hay información</p> <p>No hay información</p> <p>No hay información</p>

<p>4. Acuerdos culturales establecidos y/o operacionalizados</p>	<p>EFICACIA: Variación porcentual anual del N° de acuerdos culturales operacionalizados</p> <p>EFICIENCIA: Gasto promedio anual por reunión internacional organizada (en pesos)</p>	<p><math>\left\{ \frac{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos culturales operacionalizados en año } t}{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos culturales operacionalizados en año } t - 1} - 1 \right\} * 100</math></p> <p>Gasto efectivo total del componente año t / N° de reuniones internacionales realizadas año t</p>	<p>No hay información</p> <p>No hay información</p>
--	---	--	---

**ANEXO 5:**

**BASES PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y  
ACTIVIDADES CULTURALES EN EL EXTRANJERO  
(concurso para artistas, creadores, intelectuales y gestores  
culturales)**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

---

Dirección de Asuntos Culturales Chile

---

## **BASES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL EXTRANJERO**

*(concurso para artistas, creadores, intelectuales y gestores culturales)*

### **1. ANTECEDENTES.**

I.- El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) y en coordinación con las Embajadas y Consulados de Chile en el exterior, tiene un Programa de Apoyo a Actividades Culturales en el Exterior, basado en propuestas de artistas, intelectuales, gestores y creadores nacionales, residentes en Chile o en el extranjero, o por instituciones nacionales vinculadas a la cultura. Este apoyo puede ser de tipo material y/o financiero, por la totalidad o parte del proyecto, según los antecedentes que se presenten y la disponibilidad presupuestaria de cada año.

II.- La Dirección de Asuntos Culturales recibirá proyectos de artistas completamente producidos; esto es, realizados los contactos con las entidades que participan en la organización del evento. Priorizará aquellos que tengan aportes financieros o de gestión local tanto dentro de Chile como en los países, ciudades, lugares y escenarios donde se van a presentar, facilidades de alojamiento, alimentación, transporte interno y otras necesidades. No serán considerados los proyectos que no cuenten con una programación completa, certificada por las respectivas cartas de invitación o de compromiso emitidas por los organismos o instituciones involucradas.

Las fechas de la realización del evento son fundamentales para el análisis y el

eventual apoyo del proyecto, cuya ejecución debe efectuarse dentro del año calendario para el que se está postulando. Si el proyecto está contemplado para realizarse en etapas que se extiendan más allá del término del año, ello deberá señalarse en el formulario de postulación. La postulación al Programa de Apoyo a Proyectos de Artistas tiene carácter **Anual** y contempla que en cada proyecto deberá figurar la persona responsable del mismo, quién será el encargado(a) de coordinar con la Dirección de Asuntos Culturales los detalles del proyecto, si éste es apoyado por DIRAC.

Esta Dirección no apoyará ningún proyecto por el cual se pueda lucrar u obtener ganancias comerciales, ya que todos los apoyos que realiza DIRAC son para la difusión y desarrollo de nuestra cultura en el exterior.

III.- Es indispensable que los ganadores del concurso de proyectos para creadores, artistas individuales o gestores culturales se comuniquen con DIRAC o directamente con las Embajadas de los países respectivos para coordinar las actividades que se deriven de su proyecto ganador en el extranjero y potenciar su difusión en los medios de comunicación y, también, para preparar con posterioridad los balances periódicos que esta Dirección debe entregar a las autoridades superiores, a la Presidencia de la República y a los medios de comunicación.

DIRAC proporcionará a las Embajadas la nómina de proyectos ganadores de artistas y personas individuales en los respectivos países no solo para coordinar el accionar común de esta institución con las Embajadas en el exterior sino también para solicitar a estos artistas o gestores beneficiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores un contacto activo con las embajadas a través de presentaciones en vivo, lecturas, conciertos, encuentros en las sedes diplomáticas.

Las Embajadas no cuentan con recursos propios para apoyar actividades de tipo cultural, ni tienen responsabilidad material ni logística en la producción o realización de los proyectos que reciben ayuda financiera por parte de la DIRAC, pero sí les corresponde realizar un trabajo de co-gestor y facilitador de aquellos originados y producidos por DIRAC

## **AREAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO**

Los Proyectos que se presentan a DIRAC comprenden la difusión de expresiones culturales artísticas en las siguientes áreas culturales:

## **1.- PLASTICA**

### **1.1.- Pintura/ Técnicas mixtas**

### **1.2.- Escultura**

### **1.3.- Fotografía**

### **1.4.- Instalación**

### **1.5.- Otras expresiones afines**

*Los proyectos en esta área serán de difusión de las obras y los antecedentes que se presenten deberán incluir fotografías, catálogos u otro material que permita apreciar el contenido de la muestra.*

## **2.- TEATRO**

*Los proyectos de esta área, deberán incluir un resumen de la obra y el diseño de su presentación y la posibilidad de ver previamente la obra en vivo o vídeo.*

## **3.- DANZA**

*Los proyectos de esta área deben incluir vídeo u otro material visual y/o grabaciones sobre presentaciones coreográficas anteriores.*

## **4.- DISEÑO**

*Los proyectos en esta área deben incluir muestras o fotografías.*

## **5.- MUSICA**

### **5.1.- Clásica o docta.**

### **5.2.- Folklórica**

### **5.3.- Popular**

*Los proyectos de esta área serán de difusión y deben incluir grabaciones, videos u otros materiales que permitan apreciar la propuesta y , si es posible, presentaciones en vivo.*

## **6.- MULTIMEDIA CULTURAL**

## **7.- LITERATURA**

### **7.1.- Poesía, narrativa, cuento, otros.**

## **8.- PATRIMONIO CULTURAL CHILENO**

### **8.1.- Arqueológico**

### **8.2.- Artístico (artesano)**

### **8.3.- Tradiciones**

### **8.4.- Otros**

## **2. FECHAS Y PRESENTACION DE PROYECTOS**

La DIRAC proporciona el formulario de postulación sin el cual el proyecto no será evaluado por la Comisión. Este debe venir acompañado de todos los antecedentes solicitados y otros que el interesado considere importantes para aportar mayor información sobre el mismo. Los formularios deben entregarse en la sede de la Dirección: Morandé 519, Subterráneo, en horario de 9.00 a 18.00 horas de lunes a jueves y hasta las 17.00 horas los días viernes. (Disponible en pagina Web del Ministerio – Sección Cultura)

La fecha de presentación es la siguiente:

***15 de enero 2002 fecha de cierre entrega de Proyectos***

***30 de marzo 2002 entrega de resultados del Concurso***

**No Se Recibirán PROYECTOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, ni tampoco se aceptarán solicitudes a posteriori de montos adicionales a los aprobados por la comisión evaluadora.**

## **3. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los Proyectos presentados serán evaluados detalladamente por una comisión técnica que junto al equipo DIRAC seleccionará los proyectos conforme a la calidad artística, importancia y oportunidad de los mismos. Determinará así mismo el apoyo financiero que pueda darse a determinado proyecto, considerando entre otras cosas, el monto solicitado y la importancia del proyecto en el país donde se presentará, el que debe necesariamente contar, como mínimo, con otra institución pública o privada, como fuente de financiamiento para el desarrollo del mismo.

## 1. ASIGNACION DE LOS RECURSOS

El programa de Apoyo a Proyectos presentados por los artistas tiene un financiamiento concursable y proveniente del presupuesto general del Ministerio de Relaciones Exteriores otorgado a la DIRAC para estos fines y sancionado por el Ministerio de Hacienda y el Congreso. Este presupuesto se aprueba anualmente, por lo que los recursos con que se cuenta al año, no necesariamente serán asignados en igual medida el año siguiente.

El apoyo a proyectos presentados por artistas, intelectuales, gestores y creadores se hace efectivo a través de cheques fiscales y el pago de servicios se hace contra- factura).

**DIRAC revisará solo aquellos proyectos de creadores y gestores que, dependiendo de los montos involucrados, ya cuentan con otras fuentes de financiamiento, contrapartes en infraestructura, equipamiento, etc, para asegurar la viabilidad y concreción de los mismos. Estos no deben superar los U\$ 8.000.-en el caso de las iniciativas individuales que contemplen su realización en un solo país, o los U\$ 12.000.- en el caso de proyectos que contemplen itinerancia regional con otros dos países vecinos.**

## 2. OBLIGACIONES DEL POSTULANTE, COMPAÑÍA O INSTITUCION QUE OBTIENE EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

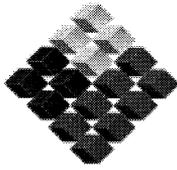
El artista o institución beneficiada con apoyo financiero quedará sujeta a las siguientes obligaciones con respecto a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIRAC :

- a. Los recursos financieros puestos a disposición del artista o la institución deberán ser utilizados únicamente para el objetivo planteado en el proyecto.
- b. En el momento de la ejecución del proyecto y su difusión, deberá especificarse el auspicio o patrocinio según sea el caso, DIRAC, e incluirse el logotipo respectivo en los impresos relativos a la actividad. También la explicación de que este proyecto es la resultante de una cogestión con la DIRAC
- c. El responsable del proyecto debe elaborar un informe final del mismo y presentarlo a la DIRAC dentro de los 60 días siguientes al término de la ejecución del proyecto, siguiendo la pauta que para tales fines le entregará la DIRAC, al momento de proporcionar el aporte financiero. El no cumplimiento de esta obligación, será antecedente negativo para futuras postulaciones.

En este informe debe contemplarse la descripción de la actividad, el impacto, cantidad de público y beneficiarios (cobertura), aportes y auspicios adicionales obtenidos aportes de gestores y especialmente el apoyo de DIRAC (mención) no solo como entidad auspiciadora sino como instancia de fomento y difusión a nuestras expresiones culturales en el extranjero.

**ANEXO 6:**

**BASES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y  
ACTIVIDADES CULTURALES EN EL EXTRANJERO  
(información para las Embajadas y Consulados)**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

---

Dirección de Asuntos Culturales Chile

---

## **BASES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL EXTRANJERO**

(información para las Embajadas y Consulados)

### **1. Antecedentes Generales.**

Las Misiones de Chile en el exterior podrán presentar proyectos a la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC), destinados a difundir el desarrollo cultural de Chile en el extranjero, a través del trabajo de artistas o grupos nacionales y eventualmente internacionales, residentes en Chile o en el exterior.

Para ser considerado por DIRAC el proyecto deberá contener el máximo de antecedentes del artista o grupo (curriculum vitae, trayectoria artística, recortes de prensa, programa de la actividad que se propone realizar, grabaciones si se trata de música, o videos si son representaciones, y fotografías en caso de una exposición de plástica). Las Embajadas o Consulados deberán solicitar auspicios de otras instituciones o empresas –chilenas o locales- en el respectivo país para cada proyecto concursable, en la idea de asegurar su viabilidad.

Y, además, generar alianzas estratégicas que permitan desarrollar proyectos de alto nivel, incrementar el aporte en gestión de los agregados culturales en los países en que están destacados - de acuerdo a la política cultural de gobierno- para captar recursos financieros y realizar proyectos culturales con

actores públicos y privados, compartiendo con realismo ciertos gastos posibles de asumir conjuntamente y que no podría costear esta Dirección.

Esta Dirección no apoyará ningún proyecto por el cual se pueda lucrar ni obtener ganancias comerciales, ya que todos los apoyos que realiza DIRAC son para la difusión y desarrollo de nuestra cultura en el exterior.

## **2. Selección de Proyectos**

Los proyectos presentados por las Embajadas o Consulados serán evaluados detalladamente por una comisión técnica que junto al equipo de DIRAC seleccionará los proyectos conforme a la calidad artística, importancia y oportunidad de los mismos y definirá el aporte financiero que eventualmente pueda darse a los proyectos ganadores. Este apoyo puede ser de tipo material y/o financiero. Será por la totalidad del proyecto en el caso que éste sea de excelencia y no supere los U\$ 8.000.-, en el caso de las iniciativas a realizar en un solo país, o los U\$ 12.000.- en el caso de proyectos que contemplen su concreción en áreas geográficas que incluyan al menos dos países vecinos.

El aporte será parcial en aquellos proyectos que aún siendo de excelencia requieran de ciertas acciones de gestión cultural y financiera en los respectivos países, ratificando el interés de los mismos en la concreción de dicho proyecto o de parte de él, según los antecedentes que se presenten y la disponibilidad presupuestaria de cada año.

En razón de los lineamientos de la Política Cultural de este Ministerio, que implicará también minimizar costos y maximizar beneficios, el 50% de los proyectos presentados por Embajadas y Consulados deben considerar además su realización en al menos dos países de la región respectiva a través de itinerancias regionales (América del Sur, Centro América y el Caribe, América del Norte, Europa -Unión Europea, Europa Central-, Medio Oriente, África y Asia-Pacífico) que impliquen una efectiva coordinación regional entre las misiones diplomáticas. Además se deberá generar en cada región una armonía y coherencia con la política cultural de Chile y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cada uno de los proyectos que contemple además su acción en otros dos países del área geográfica, debe realizarse en forma mancomunada, es decir una gestión compartida con los agregados culturales del área y con una política comunicacional y logística estrecha con el equipo de DIRAC.

En los proyectos originados por DIRAC las Embajadas de Chile en el exterior harán de co-gestores de los mismos, involucrándose en ellos como parte del equipo de trabajo y en una acción coordinada, estrecha y de gran coherencia operativa y comunicacional.

### **3.- Presentación de Proyectos y Fechas**

La Dirección de Asuntos Culturales enviará a las Embajadas y Consulados de Chile en el exterior un formulario que deberá ser llenado a máquina por la persona que coordinará el proyecto o actividad en la Embajada y firmado por el Jefe de la Misión. Dicho formulario se acompaña a estas bases. (Disponible en pagina Web del Ministerio – Sección Cultura)

El plazo de presentación para estos proyectos culturales será la siguiente:

***15 de enero 2002 fecha de cierre entrega de Proyectos***

***La fecha del resultado del concurso:***

***30 de marzo 2002 entrega de resultados del Concurso***

Los plazos de presentación de estos proyectos a DIRAC serán estrictos considerando que todos los proyectos deben ser analizados en conjunto, para examinar las conveniencias en la aprobación de unos u otros, al momento de distribuir el presupuesto anual.

**No se considerarán los proyectos recibidos fuera del plazo anteriormente señalado, ni tampoco se aceptarán solicitudes a posteriori de montos adicionales a los aprobados por la comisión evaluadora.**

Las Embajadas podrán remitir el proyecto por fax y Email en el caso de entregarse cerca de las fechas límite, despachando posteriormente por valija el documento original y los antecedentes que lo acompañen (los que no serán devueltos). Se debe enfatizar que se evaluará únicamente aquellos proyectos que presenten antecedentes que permitan certificar su total producción al momento de la postulación. El apoyo que presta DIRAC no comprende gastos generados por pago de honorarios para ninguno de los involucrados en el desarrollo del proyecto o actividad.

Las Embajadas serán informadas por DIRAC de los proyectos no sólo ganadores de las misiones diplomáticas, sino también artistas o gestores culturales, de modo de establecer lazos de cooperación, coordinación y mostrar la acción cultural en cada país como un todo.

Cada Embajada debe llevar un catastro de los artistas chilenos y de los proyectos realizables en su región de manera de conformar una base de datos, de acuerdo con la acción de apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a la cultura en el exterior. Por esta razón DIRAC informará el resultado del concurso a los beneficiados y no beneficiados y la Embajada actuará como contraparte de aquellos proyectos ganadores.

#### **1. Areas que comprende el Proyecto**

Los Proyectos que se presentan a DIRAC comprenden la difusión de expresiones culturales artísticas en las siguientes áreas culturales:

1.- **Plástica** (pintura, *Técnicas mixtas, Escultura, Fotografía, Instalación y otras expresiones afines*);

2.- **Artes Audiovisuales** (*cine en cortometrajes y largometrajes, Vídeo*)

3. – **Teatro**

4.- **Diseño**

5.- **Danza**

6.- **Música** (*Clásica, Folklórica, Popular*)

7.- **Literatura** (*Poesía, Narrativa, Cuento, otros*)

8.- **Multimedia**

9.- **Patrimonio Cultural Chileno** (*Arqueológico, Artesanal, Tradiciones, Otros*)

#### **4.- Labor de la Embajada o Consulado en la concreción de un proyecto.**

En el caso de proyectos originados en las propias representaciones diplomáticas y /o consulares, éstos deberán tener como finalidad la difusión de actividades artístico culturales chilenas en los países de destino, **excluyéndose aquellas actividades destinadas a la celebración de fiestas patrias**. Los criterios a considerar para la elaboración de estos proyectos son los mencionados en el punto **Selección de Proyectos** contenido en este documento.

Aquellos proyectos que sean auspiciados y co-realizados por la Dirección de Asuntos Culturales (cosa que sucede en la mayoría de los casos, puesto que se movilizan recursos artísticos, funcionarios, gestiones de escritorio, logística y otros varios, propios de una iniciativa concursable), deberán, obligatoriamente, hacer mención de ello no sólo mediante la impresión del logotipo correspondiente en la difusión y en las tarjetas de invitación que se extiendan para su inauguración, sino que también en las campañas comunicacionales que resalten el carácter de gestión cultural de tales proyectos, generados entre Artistas, DIRAC y Embajadas. En síntesis, ningún proyecto concursable ganador es el resultado de la gestión individual de los artistas o los agregados culturales, sino de un colectivo de trabajo de DIRAC con éstas, quienes hacen posible la concreción de dichos proyectos. Esa es la imagen que debemos posicionar de acuerdo a la política cultural de DIRAC.

Cuando se trate de Proyectos originados por una presentación hecha por artistas o grupos a través de la Embajada o Consulado, la acción de la Embajada será la de un canal de comunicación y apoyo con la comunidad local, especialmente en la difusión de las actividades, proporcionando colaboración con los medios de comunicación locales, supervisando la ejecución del proyecto e informando a DIRAC sobre el desarrollo y resultados del mismo. La Embajada o Consulado no está obligada a dar otros apoyos, ni tiene responsabilidad material o logística en la realización del proyecto por cuanto no se contará, salvo los que genere por su propia gestión cultural –financiera y con los recursos

específicamente asignados para él.

No obstante, ratificando lo dicho anteriormente, la Embajada deberá estar informada de las actividades de los artistas ganadores así como de las gestiones de DIRAC destinadas a auspiciar creadores chilenos presentes en el país respectivo. Debe también procurar beneficiarse de la estada de dichos artistas y con ellos, para organizar coloquios, presentaciones o encuentros dentro o fuera de la sede diplomática para mejor difundir la cultura chilena. También deben servir de puente para que puedan integrarse a los artistas chilenos residentes en el país y/o la región, y por último como ya se ha dicho, configurar una suerte de catastro, para potenciar su participación tanto en las iniciativas procedentes de DIRAC, como en los proyectos de Embajadas, Consulados y Misiones beneficiadas por esta Dirección.

Para los artistas o grupos, Embajadas y Consulados que reciban el apoyo de DIRAC, estos quedarán sujetos a las siguientes obligaciones:

- a. Los recursos financieros puestos a disposición deberán ser utilizados únicamente para el objetivo planteado en el proyecto. No se podrán solicitar fondos adicionales para los proyectos aprobados por esta Dirección, con posterioridad al fallo del concurso.
- b. Es obligación que al concluir la realización del proyecto se elabore un informe final, por parte de los beneficiados, sobre el desarrollo y concreción del proyecto, informando si se cumplió el objetivo y metas deseados, para así informar a las altas autoridades de gobierno y medios de comunicación. El no cumplimiento de esta obligación será antecedente negativo para futuras postulaciones a proyectos financiados por este Ministerio. También se necesita una carpeta de prensa de estas actividades, con la mención de DIRAC no sólo como auspiciador sino como organismo co- gestor de tales actividades.
- c. Se mantiene sin cambios la obligación de rendición de cuenta de los fondos fiscales con los formularios respectivos de DICONTA.